

H. Ayuntamiento Municipal de Trinitaria
Chiapas, 2008-2010
Instancia Municipal de las Mujeres de Trinitaria.



PROYECTO:

**POR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
EN LA TRINITARIA, CHIAPAS.**

FODEIMM 2010 Categoría B:
Políticas públicas para la
igualdad
entre mujeres y hombres

fodeimm
Centro para el Desarrollo de Mujeres Emprendedoras de México



Trinitaria Chiapas.
Noviembre, 2010.



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	8
CAPITULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA	22
2.1 ELEMENTOS TEÓRICOS	22
2.1.1. CONSIDERACIONES BÁSICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	22
2.1.2. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	24
2.1.3. REPRESENTACIONES SOCIALES	26
2.1.4. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA COMUNITARIA	27
2.2 DISEÑO METODOLÓGICO	29
2.2.1. ETAPAS DE TRABAJO	29
2.2.2. POBLACIÓN Y SUJETOS DE ESTUDIO	33
2.2.3. INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS	34
CAPITULO III. MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS	37
3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	37
3.2 CONTEXTO NACIONAL	38
3.3 CONTEXTO ESTATAL	39
3.4 CONTEXTO MUNICIPAL	40
CAPITULO IV. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PROPUESTA	42
EJE 1. CREACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA	42
4.1.1 TALLER DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL DE REGLAMENTOS	42
4.1.2 TALLERES PARTICIPATIVOS	43
4.1.2.1 RELATORÍA DE LA SEDE 1: EJIDO PORVENIR	51
4.1.2.2 RELATORÍA DE LA SEDE 2: EJIDO CRISTOBAL COLON	54
4.1.2.3 RELATORÍA DE LA SEDE 3: EJIDO TZISCAO	58
4.1.2.4 RELATORÍA DE LA SEDE 4: HUANACASTLE	61
4.1.2.5 RELATORÍA DE LA SEDE 5: TRINITARIA	64
4.1.3 ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE	69
EJE 2. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	72
DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS	75
CAPITULO V. ELEMENTOS RELEVANTES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	76
CAPITULO VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	83
Anexo 1. Cartas descriptivas de los talleres para la creación del bando de policía buen gobierno	84
Anexo 2. Cartas descriptivas del curso-taller de capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género	92
Anexo 3. Guía de entrevista a informantes clave para la creación del bando de policía y buen gobierno	96
Anexo 4. Listas de asistencia	
Anexo 5. Versión digital de fotografías	

PRESENTACIÓN

El presente documento informa sobre los resultados obtenidos en la operatividad del proyecto denominado *Por la participación de la mujer en las políticas públicas con equidad entre hombres y mujeres en La Trinitaria, Chiapas* autorizado por la Instituto Nacional de las Mujeres para la Instancia Municipal de las Mujeres de Trinitaria a cargo de la Sra. Evangelina Ocampo López, a través del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer en su emisión 2010.

Este recurso fue autorizado para realizar dos ejes de acciones dentro del proyecto general: I. Capacitación y creación de bando de policía y buen gobierno municipal y II. Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género.

El presente documento informa el proceso general de trabajo para ejecutar ambos ejes y los productos específicos de cada uno de ellos se integraron y entregan de manera independiente, el primero titulado “Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de La Trinitaria, Chiapas” y el segundo “Líneas estratégicas para el desarrollo municipal. Propuesta de Políticas Públicas con Equidad de Género” en el mismo municipio.

Estos resultados son posibles gracias al esfuerzo de la Directora de la Instancia Municipal, y la disposición de los regidores encargados de cada una de las microrregiones en que se desarrollaron los trabajos. Sobre todo, es producto de la participación de mujeres y hombres de este municipio que, en representación de su comunidad, se esfuerzan por lograr una mejor calidad de vida en equidad y justicia, entre hombres y mujeres. Por lo que deberán ser insumo para posteriores análisis, reflexiones, discusiones de trabajo y revisiones por parte de las diferentes instancias tomadoras de decisiones de esta Presidencia Municipal de La Trinitaria, para identificar e implementar otras acciones que conlleven, finalmente, a la meta deseada: una sociedad justa, equitativa e igualitaria.

También expresamos nuestro reconocimiento a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, por su colaboración y donación de materiales impresos que fueron debidamente distribuidos en las comunidades.

INTRODUCCIÓN

La protección de los derechos de la mujer y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se ha convertido en un elemento central en las políticas públicas de los países del mundo, México no es la excepción. De ahí que no sólo basta con garantizar el derecho al voto a las mujeres, sino además, es prioritario promover una igualdad de acceso a una vida libre de violencia, a las fuentes de trabajo, a la educación, a la salud y sobre todo a una mejor convivencia humana entre mujeres y hombres; evitando a toda costa que por razones de sexo o género, las mujeres sigan siendo discriminadas o maltratadas, sobre todo en un país como el nuestro, donde la participación de la mujer en la vida política, económica y social es complicada por las diversas culturas y tradiciones que nos caracterizan como pueblo.

El Instituto Nacional de las Mujeres, reconoce los compromisos adquiridos por parte del gobierno mexicano de dar “cumplimiento a los instrumentos internacionales que promueven los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres mediante la adecuación del marco jurídico y el diseño de políticas que transformen la manera de operar de la administración pública y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres”¹, y que concretiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el cual establece que “el desarrollo humano sustentable, como proceso de ampliación de capacidades y de construcción de igualdad de oportunidades para toda la sociedad, es el principio que orienta cada uno de los ejes que rige la política del país, para que el proyecto de nación sea viable y logre concretarse en cada persona”².

Y para dar cumplimiento a dichos compromisos, creó “desde 2005, el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (Fodeimm), con el propósito de incentivar procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres (IMM)”³.

Este fondo ha permitido la creación y desarrollo de las instancias municipales de las mujeres en 850 municipios de nuestro país durante su corto tiempo de operación, ya que el propósito fundamental de este programa es otorgar “capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las IMM y los gobiernos municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales”. Es así que,

¹ Bases de operación, FODEIMM 2010, INMUJERES.

² Ibidem

³ Ibidem

mediante el impulso de proyectos concretos y viables para el desarrollo de los municipios, el INMUJERES persigue alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las instancias gubernamentales y lograr que con la institucionalización de éstos principios, se logre reorganizar y transformar la cultura y las prácticas hacia una verdadera equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

De manera particular, este proyecto de investigación denominado “Por la Equidad entre Hombres y Mujeres en Coapilla, Chiapas”, permitió que se hiciera este trabajo con el fin de contribuir al desarrollo de las capacidades teóricas del gobierno municipal, y con ello formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, todo esto orientado a la transversalidad y a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de este municipio, generando la apertura de espacios de intervención de la mujer y promoviendo la aceptación y participación de las mujeres en todas sus áreas.

Como objetivo general que guió estos trabajos planteamos los siguientes.

- Contribuir al desarrollo de las capacidades teóricas y metodológicas de los gobiernos municipales y las IMM, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientadas a la transversalidad y la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.
- Construir de manera participativa comunitaria, la apertura de espacios de intervención de la mujer en las políticas públicas del municipio de Coapilla, para garantizar que las reformas al marco normativo municipal tengan aceptación y sea relevante para el desarrollo de las mujeres.

Para alcanzar estos objetivos generales, se plantearon dos ejes de trabajo a desarrollar:

I. Capacitación y creación de bando de policía y buen gobierno municipal

II. Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género.

Los objetivos particulares de cada uno de estos ejes son los siguientes.

- Eje I. Actualizar la información normativa y sentar las bases de la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas del municipio y de la participación de las IMM en los gobiernos municipales a partir de formular y acordar las reformas al Bando de Policía y Gobierno Municipal y a los reglamentos internos.
- Eje II. Fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual para definir estrategias interinstitucionales y proponer acciones orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio.

Los resultados esperados con la operatividad de estos ejes son. Presentar una propuesta de Bando de Policía y Buen Gobierno que contenga, por lo menos: lenguaje incluyente,

principio transversal de la igualdad de género en la planeación del municipio, regulación de la materia de igualdad entre mujeres y hombres y de acceso a una vida libre de violencia, reglamento de la IMM, así como el impulso de comisiones edilicias y comités ciudadanos para la igualdad y equidad de género.

Que las y los tomadores de decisiones y operadores del gobierno municipal, identifiquen la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, y formulen coordinadamente las estrategias y acciones específicas a seguir en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con propuestas viables, medibles y evaluables para superar la brecha de género y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

El presente informe articula todas las actividades realizadas en ambos ejes de trabajo establecidas y presenta su descripción bajo el siguiente orden.

En el primer capítulo se explica la ubicación geográfica del municipio, su población, sus principales actividades económicas, el índice de desarrollo humano que representa en el estado y a nivel nacional, de igual forma se hace una comparación con otros municipios del país. Esto considerando que las condiciones y características generales del municipio, contextualizan y dan sentido a los datos que sustentan las propuestas que se plantean. Por otro lado, como podrá verse en el desarrollo de este informe, las condiciones de acceso a la información en el municipio son muy precarias, no existe información sistematizada y accesible para la población acerca de estas características generales del municipio, por lo que consideramos elemental ampliar los datos básicos y presentarlo en este informe.

En el segundo capítulo se plantea la fundamentación teórica y metodológica que sustenta el trabajo de recuperación de saberes comunitarios para fundamentar las propuestas elaboradas. Se describe la metodología seguida, las estrategias de trabajo, los instrumentos que se utilizaron para recuperar los datos, así como las características de la población y de los sujetos con quienes se trabajó en cada una de las actividades desarrolladas para ambos ejes.

El capítulo tres presenta el contexto jurídico, legal y normativo que sustenta la prioridad de la intervención, en todos los niveles, hacia la modificación y adecuación de las políticas públicas en acciones afirmativas en pro de la equidad e igualdad de género. En este capítulo procuramos mostrar que las acciones municipales no son actos aislados o reducidos a un mero contexto local, sino que, son una respuesta afirmativa a la propia humanidad que se ha dado cuenta de la injusticia histórica cometida en contra de uno de sus dos pilares: la mujer. Las acciones municipales se contextualizan en disposiciones, acuerdos, leyes y tratados internacionales, nacionales y estatales, establecidos bajo el mismo fin: equilibrar la balanza de la justicia entre hombres y mujeres.

En el cuarto capítulo se presenta el desarrollo de las actividades de la metodología. Respetando cada uno de los ejes de trabajo, se describen las actividades grupales en los

talleres participativos de manera general para inmediatamente, describir los resultados a través de las principales propuestas generales expresadas en ellos. Finalmente se mencionan las propuestas detectadas en las entrevistas a informantes clave.

En el quinto capítulo se presentan los elementos más relevantes de la Propuesta del Bando de Policía y Buen Gobierno, dado que el documento completo se presenta de manera independiente a este informe.

El sexto capítulo también hace referencia a los elementos más relevantes de la propuesta de políticas públicas con perspectiva de género que se hace a este municipio, ya que, al igual que el Bando, constituye un documento independiente del presente informe.

Se agrega al final la relación de fuentes de consulta bibliográfica y los anexos correspondientes: las cartas descriptivas, guías didácticas, de entrevista, listas de asistencia y fotografías en versión digital.

CAPITULO I.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA

1.1. ANTECEDENTES

El municipio de La Trinitaria se ubica en la región económica “VI Selva”, limita al norte, al este y al sur con La República de Guatemala y al oeste con Marqués de Comillas y Ocosingo. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16° 31' 08" de latitud norte y 90° 39' 02" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 150 metros sobre el nivel del mar. Forma parte de la región fisiográfica Montañas de Oriente. El 98.20% de la superficie municipal se conforma de lomerío con llanuras; el 1.76% de cuerpos de agua y el 0.04% de sierra alta volcánica. La altura de su relieve va de los 110 mts. y hasta los 200 mts. sobre el nivel del mar.

La Trinitaria forma parte de los antiguos asentamientos prehispánicos, que se situaron en la parte sur de la meseta comiteca, pertenece a la zona del Grijalva y es un municipio que se encuentra en la zona fronteriza por sus límites con Guatemala. En tiempos prehispánicos se le denominó Zapaluta, que en náhuatl significa “Caminos de enanos”, y más tarde los tojolabales la nombraron “Tierra de plátanos”. En 1911, el gobernador Flavio Guillén decretó oficialmente el nombre de La Trinitaria, esto se dio en honor a la fiesta de la Trinitaria, patrono del pueblo famoso en la región.

Hoy día el municipio de la Trinitaria, está considerado como un municipio de muy alta marginación, y está integrado por 228 localidades, de las cuales su mayoría de sus localidades presentan un grado medio de dispersión poblacional por la lejanía, sus caminos de acceso y el número de habitantes con las que cuentan dichas localidades.

En cumplimiento al Programa Nacional de Desarrollo Social 2002-2006, en que se establece la estrategia de fomentar el desarrollo social y económico de los municipios de alta marginación, el municipio de La Trinitaria estableció como una línea de acción para brindar una atención oportuna y acorde a las necesidades de la población, crear núcleos de organización a través de microrregiones que recuperan las características y condiciones reales de las diferentes localidades, y cada una de estas microrregiones tienen una sede en la cual se reúnen los representantes de todas las comunidades que agrupan dichas microrregiones; para realizar todas las actividades de organización, planeación y ejecución de los planes y programas municipales. Estas microrregiones se agrupan de la siguiente manera:

- La microrregión centro se compone de 25 localidades y su sede es la cabecera municipal, siendo este el lugar de mayor importancia en el municipio, por ser un

punto estratégico para la afluencia poblacional, el comercio y los servicios que presta el municipio.

- La microrregión fría está integrada por 67 localidades, su sede es la comunidad de Lázaro Cárdenas.
- La microrregión Boquerón está integrada con 72 localidades y su sede se ubica en la localidad 6 de Marzo.
- La Microrregión de riego se compone de 45 localidades siendo su sede la comunidad Juan Sabines.
- La Microrregión Selva está integrada por 19 localidades con sede en la comunidad Francisco I. Madero en el que existe un centro estratégico de desarrollo que reúne también a los representantes de las comunidades.

Esto nos muestra la dimensión de la población y del municipio de ahí que se considere como un municipio de muy alta marginación por la dispersión poblacional que presenta.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, documento rector del sistema estatal de planeación democrática expresa la formulación de una política estatal de desarrollo regional y comunitario, para la atención de las comunidades dispersas en zonas prioritarias como la selva, mediante la instrumentación de diversas líneas de acción. En este marco nace el decreto de creación de la Comisión Interinstitucional Chiapas Solidario para el desarrollo de la selva, publicada en el periódico oficial núm. 064 del 28 de noviembre 2007, para la atención integral de la problemática que enfrenta la Selva Lacandona en materia agraria, ambiental y social. En su artículo 4, este decreto establece que la selva es una región prioritaria y estratégica para la instrumentación de una política pública de desarrollo territorial, participativa y sustentable que será sujeta de atención por el conjunto de instituciones de gobierno, con el respaldo cooperativo de instituciones federales, sociedad civil, organismos académicos y organismos internacionales de cooperación para el desarrollo.

A partir del reconocimiento de estas condiciones, en el plan de desarrollo municipal del Ayuntamiento de la Trinitaria Chiapas 2008-2010, se establece el compromiso del gobierno municipal por impulsar el desarrollo de la población estableciendo las alianzas necesarias y promoviendo la participación de la mujer como parte de su eje rector núm. 3.

1.2. POBLACIÓN

Para el desarrollo de este apartado se retomo como fuente de información el Plan de Desarrollo Municipal, que cita como base estadística al prontuario estadístico de Chiapas 2007, emitido por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Sustentable y los Perfiles Municipales del INEGI 2005, el cual indican que la población total del municipio es de 60,417 habitantes, de esa población 10,752 habitantes pertenecen a la población urbana, concentrados en dos localidades que tienen de 2500 a 9,999 habitantes; y una población rural de 49,665 habitantes distribuidos en colonias, ejidos y rancherías de las cinco

microrregiones; de los cuales 31,307 son mujeres y 29,110 son hombres con una edad promedio de 22 años.

La población indígena localizada en el municipio es de 5,541 habitantes, que representa el 9.17% de la población total del territorio municipal de los cuales 2766 son hombres que representa el 48.84%, y 2835 son mujeres que representa el 51.16 %, de este total 4577 son bilingües de los cuales 2260 son hombres que representa el 49.38% y 2317 son mujeres que representa el 50.62%. (INEGI, 2005)

De la población indígena total, 2833 personas hablan la lengua kanjobal de los cuales 1,366 son hombres que representa el 48.22%, y 1467 son mujeres que representa el 51.78%; 712 hablan chuj conformados por 346 hombres que representa el 48.60% y 366 son mujeres que representa el 51.40%, y 1032 personas hablan otras lenguas no especificadas distribuidos en 548 hombres que representa el 53.10%, y 484 son mujeres que representa el 46.90%. (INEGI, 2005)

Como podemos percatarnos, el municipio es considerado como rural, ya que 84.72% de su población vive en zonas rurales y solo el 15.28% en zonas urbanas, si lo comparamos a nivel estatal la situación es similar, dado que de igual forma el 52.25% de la población se concentra en zonas rurales y el 32.05% en zonas urbanas.

Por lo anterior podemos entender porque Chiapas se encuentra ocupando el último lugar a nivel nacional en cuanto al índice de desarrollo humano; dado que de sus 118 municipios 53 son considerados de Muy alta marginación y 40 de alta marginación y dentro de estos se encuentra el municipio de La Trinitaria.

1.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La tasa de participación económicamente activa por cada cien mujeres-hombres de 12 años y más es de 9.7 en mujeres y 81.1 en hombres, es decir, los hombres son los que aportan más dinero a la familia o al hogar, en comparación con la población a nivel estatal donde las mujeres obtienen un índice de participación en el PEA del 39.6% y los hombres del 83%, lo que muestra que son los hombres quienes más trabajan para poder llevar el gasto al hogar.

La población económicamente activa de 12 años y más es de 18,349 habitantes lo que representa el 1.51% de la población a nivel estatal, de los cuales 16,260 son hombres que representa el 88.61 %, y 2,089 son mujeres que representa el 11.38%, lo que representa el 41.37% del municipio y se encuentra distribuida de la siguiente manera:

En el sector primario hay un total de 14,653 habitantes que representa el 80.22% de la PEA en el municipio de los cuales 13,853 son hombres que representa el 94.54%, y 800 son mujeres que representa el 5.46%.

En lo que respecta al sector secundario hay un total de 1,290 habitantes que representa el 7.06% del municipio, de los cuales 1,134 son hombres que representa el 87.91%, y 156 son mujeres que representa el 12.09%.

En el sector terciario hay un total de 1,966 habitantes que representa el 10.76% del municipio, de los cuales 1001 son hombre y que representa el 50.92%, y 965 son mujeres que representa el 49.08%.

Además hay 356 habitantes que no especifican sus actividades de los cuales 195 son hombres y 161 son mujeres, que representan el 1.95% en el municipio.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	18 349	1.51	16 260	88.62	2 089	11.38
PEA Ocupada	18 265	99.54	16 183	88.60	2 082	11.40
PEA Desocupada	84	0.46	77	91.67	7	8.33
Población Económicamente Inactiva	23 022	1.72	3 707	16.10	19 315	83.90

Cuadro I.1. Representa la PEA del municipio de Trinitaria según género.
Perfiles municipales 2007.

Analizando los datos podemos percatarnos que el 58.63% no se encuentra laborando en ninguna actividad y que la mayoría de esta población son mujeres que se dedican al hogar.

Del total de la PEA el 80.22% que equivale a 14,653 habitantes se dedica a las actividades del sector primario tales como la agricultura, ganadería y fruticultura en la que se produce principalmente maíz, frijol, jitomate, cacahuate y papaya, en cuanto a la ganadería destaca la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aviar. De la población económicamente activa en el sector primario el 94.53% son hombres y el 5.47% son mujeres.

El 10.76% de la población que equivale a 1,966 habitantes corresponde al sector terciario, en este indicador el municipio cuenta con una importante infraestructura turística como son: renta de cabañas, hoteles, restaurantes, red de telefonía celular y local, museos, comercios así como un zoológico para el esparcimiento familiar.

Entre sus principales atractivos turísticos figuran el Parque Nacional Lagunas Montebello, Cenote de Agua Azul, La Zona Arqueológica de Chinkultic, Los Lagos de Colon, El Parador Museo Santa María, El Museo Del Arte Sacro y la Iglesia De San José Coneta.

De acuerdo a las observaciones y entrevistas realizadas a informantes claves, pudimos percatarnos que en este sector la mujer tiene una mayor participación pues es la encargada de brindar servicios de alimentación, promoción de productos orgánicos de la región, artesanías, a las personas que visitan esta zona turística y de esta forma obtienen un ingreso y se vuelven más independiente de sus esposos, por lo que es importante promover proyectos productivos u otros con el objetivo que coadyuven al empoderamiento de la mujer en este sector.

Otra opción de financiamiento, es que cuentan con créditos de empresas privadas como compartamos y fin real, que les financian con capital económico, el cual tienen que pagar cada quince días o semanales.

Otros apoyos que reciben las mujeres por parte del gobierno federal y estatal es el programa de oportunidades, de la tercera edad, programa setenta y mas que son apoyos económicos para ayudar a combatir la pobreza y obtengan una mejor calidad de vida.

Además, en algunas localidades del municipio existen grupos constituidos como sociedad civil para trabajar proyectos productivos, una localidad en particular, de acuerdo a las entrevistas realizadas a informantes claves es la comunidad, es Tzisco, donde existe un grupo de 20 mujeres que se dedican a producir chiles en escabeche, pacaya en escabeche, café orgánico entre otros productos. La presidenta del grupo expresa su alegría y disposición para seguir trabajando por el bien de la comunidad, mencionando que le gustaría recibir cursos de capacitación en diferentes áreas para continuar de forma más provechosa su labor que realiza como presidenta del grupo.

La ocupación de la población se detalla en la siguiente tabla.

Concepto	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Inspectores y supervisores en la industria	11	11	100.00	0	0
Trabajadores del arte	14	12	85.71	2	14.29
Operadores de maquinaria fija	21	20	95.24	1	4.76
Operadores de transporte	21	20	95.24	1	4.76
Funcionarios y directivos	28	25	89.29	3	10.71
Profesionistas	35	21	60.00	14	40.00
Trabajadores en protección y vigilancia	67	62	92.54	5	7.46
Jefes y supervisores administrativos	73	52	71.23	21	28.77
Trabajadores ambulantes	77	32	41.56	45	58.44
Técnicos	128	67	52.34	61	47.66
Trabajadores en servicios personales	139	78	56.12	61	43.88
oficinistas	163	102	62.58	61	37.47
Trabajadores de la educación	228	145	63.60	83	36.40
No especificado	325	175	53.85	150	46.15
Trabajadores domésticos	370	10	2.70	360	97.30
Ayudantes, peones y similares	379	371	97.89	8	2.11
Comerciantes y dependientes	475	235	49.47	240	50.53
Artesanos y obreros	920	752	81.74	168	18.26
Trabajadores agropecuarios	14618	13819	94.53	799	5.47

Cuadro I.2. Representa la distribución de la PEA del municipio de La Trinitaria según actividad y Género.
Fuente: Perfiles municipales 2007.

De aquí podemos observar la evidente brecha en el acceso de las mujeres en todos los ámbitos de desempeño remunerado, en relación a los hombres, el 97% se desempeña en actividades de trabajo doméstico, el 58% en trabajos ambulantes y un 50.53% se desempeñan como comerciantes dependientes, considerando que ninguno de estos trabajos tiene garantías, ni derechos laborales, ni prestaciones. Mientras que, en lo que respecta a los cargos altos de funcionarios y directivos, la mujer tiene una mínima

participación, estos puestos son ocupados por hombres y a la mujer le otorgan puestos más bajos y de menores ingresos, es decir puestos donde no tenga que tomar ningún tipo de decisiones, esto se da por la presencia del machismo que impera en el municipio y sus localidades, por lo que es necesario trabajar con talleres de sensibilización al género y con ello concientizar a los hombres, porque son ellos quienes tienen que darle participación a la mujer en los diferentes ámbitos de la vida económica, política y social y cultural del municipio.

A continuación se presenta una tabla de los ingresos que percibe la población.

Nivel de Ingresos en el Municipio de Trinitaria						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	7 088	38.81	6 520	91.99	568	8.01
Hasta 1 Salario Mínimo	7 701	42.16	6 783	88.08	918	11.92
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	1 722	9.43	1 538	89.31	184	10.69
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	484	2.65	423	87.40	61	12.60
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	413	2.26	336	81.36	77	18.64
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	234	1.28	173	73.93	61	26.07
Más de 10 Salarios Mínimos	78	0.43	67	85.90	11	14.10
No Especificado	545	2.98	343	62.94	202	37.06

Cuadro I.3 Representa el nivel de Ingresos por Género en Trinitaria.
 FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos

Aunado a la situación desventajosa en la que se encuentra la mujer en relación con el sexo masculino, le sumamos los ingresos que perciben y que oscilan en un salario mínimo, a diferencia de los hombres que tienen cargos de funcionarios y directivos que su salario oscila a partir de cuatro hasta 10 salarios mínimos.

En todos los sectores, la participación de la mujer en las actividades productivas es muy baja o casi nula, por lo que se considera una de las problemáticas o brechas de género para que la mujer alcance su desarrollo en todas las esferas y de esta manera combatir la inequidad que existe en el estado y por ende en el municipio.

1.4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.4.1 VIVIENDA Y SERVICIOS

En cuanto a la infraestructura de las viviendas en el municipio, éstas son construidas con materiales de la región, las paredes en su mayoría son de madera y en menor escala de block, en cuanto a los techos, predominan los elaborados a base de láminas, en menor proporción de tejas y concreto.

En el municipio existen 13,432 viviendas ocupadas que representan el 1.41% a nivel estatal, con un promedio de 4 habitantes por vivienda, de las cuales cuentan con los

siguientes servicios: 13,012 disponen de energía eléctrica, 10,200 poseen agua potable que es por medio de tuberías y acarreo que representa el 75.94%, y 6,793 cuentan con drenaje que representa el 50.57%; También existen 9,506 viviendas que cuentan con piso firme, 3,434 con piso de tierra, 444 con piso de madera, mosaico y otro material y 48 no especifica material, además 4623 viviendas tienen de un cuarto a dos y 6985 de tres a cuatro cuartos. A continuación se presenta el siguiente cuadro para su análisis.

Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	13 432	1.51
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	4	N/A
Tasa de Crecimiento (2000-2005)	1.24	N/A
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios		
Disponen de Agua Potable b/	10 200	75.94
Disponen de Energía Eléctrica	13 012	96.87
Disponen de Drenaje c/	6 793	50.57
Viviendas Particulares Según Material de los Pisos		
Piso de Tierra	3 434	25.57
Piso de Cemento o Concreto	9 506	70.77
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	444	3.31
No Especificado	48	0.36
Viviendas Particulares Según Número de Cuartos		
1 a 2	4 623	34.42
3 a 4	6 985	52.00
5 y Más	1 763	13.13

Cuadro 1.4 Representa las condiciones de vivienda en el municipio de Trinitaria.
Fuente: INEGI 2005.

Para que la población en general y especialmente las mujeres accedan a una mejor calidad de vida, es indispensable el desarrollo de este rubro en el municipio, sin embargo, la realidad que encontramos es que este indicador es precario y no satisface las necesidades de la población.

Principalmente esta problemática es de mayor grado con la población rural, ya que por las características del municipio existen más zonas rurales que urbanas, y de difícil acceso geográfico, lo cual conlleva a una desigualdad en cuanto al acceso a los programas de viviendas, esto se debe a que se le da preferencia a los habitantes de la zona urbana, principalmente a los asalariados que poseen ingresos suficientes para adquirir una vivienda a través de financiamiento gubernamental o privado, lo cual desprotege a las clases más vulnerables del municipio. La mayor parte de la población no posee suficientes ingresos para adquirir una vivienda y en ella están las mujeres, que son las más afectadas en este servicio. La única forma de que una mujer sea propietaria de algún bien es únicamente por herencia o por viudez, razón por la cual consideramos pertinente trabajar con las mujeres en capacitarlas para la vida y el trabajo y puedan incorporarse al mercado laboral y de esta forma elevar su calidad de vida. Sin embargo para que este cambio ocurra es necesario trabajar con la población en general, y con ello incursionar la perspectiva de género en los habitantes del municipio.

1.5. DINÁMICA FAMILIAR

En el municipio hay un total de 13,503 hogares que representan el 1.46% a nivel estatal, de los cuales, 11,602 que corresponde al 85.90% del total de hogares, tienen jefatura masculina y 1,901 con el (14.08%), con jefatura femenina. Esto puede verse en el cuadro de datos estadísticos número I.5 de abajo.

Dentro de los hogares familiares hay un total de 13,051 hogar donde el 96.65% con jefatura masculina y el 12.82% con 1673 hogares con jefatura femenina.

Dentro de los hogares no familiares existen en el municipio 449 hogares de los cuales 221 con el 49.22% con jefatura masculina y 228 hogares que corresponde al 50.78% con jefatura femenina.

Comparativamente con el estado de Chiapas queda de la siguiente manera: total de hogares donde la mujer es jefa de familia es de 19.0%, 17.4% hogares donde la jefa de familia tiene parentesco con los integrantes y un 44.6% conformado únicamente por una persona o con personas con ningún parentesco. (INEGI2000)

Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total de Hogares	13 503	1.46	11 602	85.90	1 901	14.08
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	13 051	96.65	11 378	87.18	1 673	12.82
Nucleares	9 598	73.54	8 507	88.63	1 091	11.37
Ampliados	3 367	25.80	2 797	83.07	570	16.93
Compuestos	15	0.11	12	80.00	3	20.00
No Especificado	71	0.54	62	87.32	9	12.68
No Familiares	449	3.33	221	49.22	228	50.78
Unipersonales	444	98.89	218	49.10	226	50.90
Corresidentes	5	1.11	3	60.00	2	40.00
No Especificado	3	0.02	2	66.67	1	33.33
Total Población en Hogares	60 320	1.46	53 552	88.78	6 768	11.22
Según Tipo de Hogar						
Familiares	59 853	99.23	53 319	89.08	6 534	10.92
Nucleares	39 736	66.39	36 001	90.60	3 735	9.40
Ampliados	19 606	32.76	16 872	86.06	2 734	13.94
Compuestos	87	0.15	68	78.16	19	21.84
No Especificado	424	0.71	378	89.15	46	10.85
No Familiares	460	0.76	229	49.78	231	50.22
Unipersonales	444	96.52	218	49.10	226	50.90
Corresidentes	16	3.48	11	68.75	5	31.25
No Especificado	7	0.01	4	57.14	3	42.86

Cuadro núm. I.5. Representa la dinámica familiar del municipio de Trinitaria según tipo de jefatura.
Fuente: INEGI 2005.

1.6. EDUCACIÓN

La educación es uno de los grandes problemas que afecta a la sociedad chiapaneca. Los datos históricos de las condiciones educativas en los diferentes tipos, niveles y modalidades ubican a Chiapas en una situación desventajosa con respecto a las entidades federativas.

Con relación a este sector y de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda, la problemática del analfabetismo en el estado se ha reducido en un 7% con relación a los datos estadísticos registrados en el censo de población y vivienda del año 1990.

Sin embargo en el municipio esta situación sobre el rezago educativo es alta, principalmente por falta de infraestructura, falta de personal docente, material didáctico y equipamiento de aulas, elementos que influyen en la calidad de los servicios que prestan estas instituciones educativas en el municipio de Trinitaria Chiapas. Datos estadísticos que representan la matrícula del Ciclo Escolar Ciclo 2007 – 2008 son los siguientes.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	10 874	1.39	5 488	50.47	5 386	49.53
Existentes	10 684	1.41	5 386	50.41	5 298	49.59
Aprobados	10 045	1.41	5 045	50.22	5 000	49.78
Egresados	1 615	1.51	819	50.71	796	49.29
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	3 154	1.23	1 697	53.80	1 457	46.20
Existentes	2 975	1.24	1 590	53.45	1 385	46.55
Aprobados	2 914	1.36	1 555	53.36	1 359	46.64
Egresados	843	1.26	466	55.28	377	44.72
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	871	0.57	481	55.22	390	44.78
Existentes	804	0.57	444	55.22	360	44.78
Aprobados	614	0.57	332	54.07	282	45.93
Egresados	161	0.47	92	57.14	69	42.86

Cuadro núm. 1.6. Estadística básica de la matrícula escolar del municipio de Trinitaria en el Ciclo escolar 2007-2008.
Fuente: Planeación de la SEP. En Chiapas, 2010.

De los cuales, en el ciclo escolar 2007-2008 se inscribieron un total 10,874 alumnos en el nivel primaria que corresponde al 1.39 % a nivel estatal, de estos 5,488 son hombres que representa el 50.47%, y 5,386 son mujeres que representa el 49.29%, de estos aprobaron 10,045 en total que representa el 1.41% a nivel estatal, conformados por 5,045 hombres que simboliza el 50.22% del total; y 5,000 mujeres que constituyen el 49.78% de los aprobados en este ciclo escolar; de los cuales egresaron 1,615 en total constituidos por 819 hombres y 796 mujeres.

En lo que compete al nivel de la secundaria, en el ciclo escolar 2007-2008 habían 3,154 matriculas lo que representa el 1.23% a nivel estatal de los cuales 1,697 son hombres y 1,457 son mujeres; de este total aprobaron 2,914 que concierne al 1.36% a nivel estatal,

de los cuales 1,555 son hombres que representa el 55.28%, y 1,359 son mujeres representando por el 46.64% del total de aprobados de estos egresaron 843 en total conformados por 466 hombres y 377 mujeres.

En lo que respecta a la educación media superior en el municipio, en el ciclo escolar 2007-2008 habían inscritos 871 que representa el 0.57% a nivel estatal de este total 481 eran hombres y 390 mujeres de los cuales aprobaron 614 conformados por 332 hombres y 282 mujeres, egresando 161 en este ciclo escolar que representa el 0.47% del estado, representados por 92 hombres que representa el 57.14%, y 69 mujeres que representa el 42.86%.

1.7.1 ANALFABETISMO

De acuerdo a los perfiles municipales 2008, en el municipio existen 9,955 habitantes de 8 a 14 años que saben leer y escribir y que representa el 1.47% a nivel estado, de los cuales 4,921 son hombres que representa el 49.43%, y 5,034 son mujeres que representa el 50.57%. A continuación se presenta el cuadro I.7, que muestra la tasa de analfabetismo en el municipio de La Trinitaria.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población de 8 a 14 que sabe leer y escribir	9 955	1.47	4 921	49.43	5 034	50.57
Población de 6 a 14 que asiste a la escuela	11 448	1.33	5 870	51.28	5 578	48.72
Población Analfabeta	7 846	1.40	2 689	34.27	5 157	65.73
Grado Promedio	5	N/A	5	N/A	4	N/A

Cuadro I.7. Muestra los índices de analfabetismo en el municipio.
Fuente: Prontuario Estadístico 2007, de la Secretaría de Planeación de Desarrollo Sustentable.

De allí, que la población que asiste a la escuela de 6 a 14 años es de 11,448 que representa el 1.33% del estado, conformado por 5,870 hombres que representa el 51.28%, y 5,578 son mujeres que representa el 48.72%; y la población analfabeta es de 7,846 que representa el 1.40% del Estado de los cuales 2,689 son hombres que representa el 34.27%, y 5,157 son mujeres que representa el 65.73%.

Con base al prontuario estadístico 2007, emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, hasta este año la población de 15 años y mas sin escolaridad fue de 7,432 habitantes que representa el 18.76% en el municipio, así mismo la población analfabeta es de 7,846 habitantes que representa el 19.80% de los cuales 2,689 son hombres y 5,157 son mujeres; la población de 15 años y mas con primaria incompleta es de 11,331 habitantes que simboliza el 28.60%, la población de 15 y mas con primaria completa es de 13,062 habitantes que constituye el 32.97% y 441 habitantes de 15 años y mas sin escolaridad especificada.

Como podemos ver, los datos estadísticos e indicadores de la educación reflejan una gran problemática para el municipio pues este servicio es considerado como uno de los rubros de mayor importancia para mejorar la calidad de vida de la población, sin embargo el rezago educativo que existe en el municipio es un factor que obstaculiza el crecimiento económico y desarrollo social de hombres y mujeres, niñas y niños.

Como ya es sabido, el rezago educativo como en otros indicadores, se agudiza en la mujer, con la deserción escolar en los niveles de educación básica, educación media y por ende en el nivel de educación superior. Aunque los informes oficiales y otras fuentes de información mencionan que se ha trabajado en este sector para mejorar tal situación, la problemática aun es grave.

Se menciona que en muchas localidades rurales asisten más hombres que mujeres a la escuela y hay más probabilidades que un hombre culmine su educación básica en comparación de las mujeres y esto se refleja en el numero de profesionistas que hay en el municipio que según el plan de desarrollo municipal 2008-2010, hay 35 en de los cuales 21 son hombres y 14 mujeres desde ahí se puede ver una marcada la diferencia.

La mayoría de los entrevistados afirmo que la cuestión de que la mujer no termine sus estudios se debe a que en la mayoría de las localidades no hay escuelas de educación media, mucho menos superior y el traslado y sostenimiento en otro lugar es muy costoso para ellos, aunado a esto encontramos la cuestión cultural, que otorga prioridad a los hombres, aludiendo que es más peligroso que las mujeres asistan a la escuela por la inseguridad de los caminos en la zona rural y por lo retirado que están las escuelas en las zonas indígenas.

1.8 SALUD

Con base a la información de los perfiles municipales 2008 emitidos por la Secretaria de Planeación a través de la Dirección de Geografía y Estadística, se alude la existencia en el municipio de 17 unidades medicas de consulta externa, que ofrecen servicios de consulta general y odontológicas, así mismo señalan que cuentan con 31 doctores entre los que figuran médicos generales, residentes, odontólogos, pasantes y otras labores.

Esta misma fuente señala que la población usuaria de estos servicios es de 21,720 habitantes de los cuales 287 cuentan con seguridad social del ISSTECH, destacando que en el 2007 se otorgaron 83,665 consultas, de este total 78,526 corresponden a consultas generales que representa el 94.35 %, y 424 son consultas especializadas que representa el 0.04%, y 4,715 consultas odontológicas que representa el 5.61%.

La siguiente tabla muestra los servicios de salud distribuidos por Instituciones por consulta, en las diferentes instituciones que prestan servicio en el municipio. Según datos referidos al 31 de Diciembre de 2007.

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente	287	N/S	287	100.00	N/A	N/A
IMSS	0	0.00	0	0.00	N/A	N/A
ISSSTE	0	0.00	0	0.00	N/A	N/A
ISSTECH	287	100.00	287	100.00	N/A	N/A
Población Usuaria de los Servicios Médicos	21 720	0.57	0	0.00	21 720	100.00
Unidades Medicas	17	1.37	1	5.88	16	94.12
De Consulta Externa	17	100.00	1	5.88	16	94.12
De Hospitalización General	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Personal Médico a/	31	0.70	0	0.00	31	100.00
Consultas Otorgadas	83 665	0.92	0	0.00	83 665	100.00
Generales	78 526	93.86	0	0.00	78 526	100.00
Especializadas	424	0.51	0	0.00	424	100.00
Odontológicas	4 715	5.64	0	0.00	4 715	100.00
Servicios Atendidos de Urgencia	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Cuadro 1.8 Muestra Los servicios de salud por tipo de consulta y por instituciones medicas
Fuente: Perfiles Municipales 2008.

En contraste, el 90% de las personas entrevistadas sobre el indicador de la salud, aludieron su inconformidad con el servicio que reciben, que son insuficientes y precarios, los centros de salud no están equipados, existe negligencia médica por parte de los doctores, además mencionaron que son inexpertos ya que la mayoría que llegan son pasantes, o bien llegan a realizar su servicio social o residencia.

En el municipio solo hay centros de salud, ningún hospital general, mucho menos de especialidades, cuando se requieren hospitalizaciones tienen que trasladarse al Hospital de Comitán de Domínguez, donde se encuentra el hospital que atiende a la región fronteriza a la que pertenece el municipio de La Trinitaria y si necesitan de alguna especialidad mas difícil aun, tienen que trasladarse hasta la capital del estado.

De igual forma los entrevistados aludieron que quienes más asisten a consultas y revisiones médicas son las mujeres, debido que son las más propensas a enfermedades. Las enfermedades más frecuentes son respiratoria, infecciones intestinales y últimamente se han presentado varios casos sobre cáncer, diabetes, virus de papiloma humano que ha provocado muertes en las mujeres; los orígenes del virus son los contagios por transmisión sexual vía esposos, quienes en su gran mayoría han emigrado a Estados del norte o Estados Unidos, por lo regular de allá vienen infectados e infectan a sus esposas.

1.9 TIERRA Y RECURSOS NATURALES

En el municipio hay en total 93 núcleos agrarios según su situación jurídica, 92 son ejidos y una comunidad agraria, 2 son de hecho conformados por 2 ejidos, y de derecho existen 91 núcleos agrarios distribuidos en 90 ejidos y una comunidad agraria.

Medidos por el PROCEDE hay un total de 78 núcleos agrarios de los cuales 78 son ejidos y una comunidad agraria; certificados por el PROCEDE en total son 78 núcleos agrarios de

los cuales 78 son ejidos. La tabla siguiente muestra la distribución de los núcleos agrarios en el municipio.

Concepto	Total	Ejidos	Comunidades Agrarias
Núcleos Agrarios Según Situación Jurídica	93	92	1
De Hecho	2	2	0
De Derecho	91	90	1
Medidos por el PROCEDE	78	77	1
Certificados por el PROCEDE	78	77	

Cuadro I.9 Muestra los Núcleos Agrarios en el municipio.
Fuente: INEGI 2005.

La superficie total de los núcleos agrarios es de 151,534.26 hectáreas, de los cuales 1,000.15 has, están destinadas para asentamientos humanos que representan el 66%, 18,010 has, son parcelas que representan el 11.89%, y 50,409.90 has, son de uso común que representa el 33,27%, y 82,114.03 has, son de otros usos que representa el 54.19% del total de las hectáreas.

En lo que respecta a este rubro, según las entrevistas realizados a informantes claves del municipio, los entrevistados afirmaron que las mujeres no son propietarias de tierras debido a que no son independientes y no tienen condiciones para poder adquirirla, los únicos dueños posibles son hombres y la única forma que la mujer puede ser propietaria de tierras ejidales o privadas es por enviudar o por herencia de los padres, aunque los padres heredan con mayor frecuencia a los hijos hombres que a las mujeres. Las mujeres que poseen algún bien a su nombre son las que de una u otra forma tienen un trabajo formal o informal, cabe mencionar que si observamos las estadísticas el porcentaje de PEA del sexo femenino es mínima o casi nula.

Con respecto al empoderamiento de la mujer en la organización social, política, económica del municipio, los entrevistados aludieron a que las mujeres nunca han sido elegidas para presidentas municipales en el municipio, en una ocasión ya hubo una mujer disputando la presidencia, sin embargo reconocen que por ser mujer fue discriminada por los candidatos hombres y por la población y finalmente eligieron a un hombre; y en lo que respecta a las comunidades del municipio tampoco existen mujeres líderes políticos o que ocupen cargos de organización de la comunidad, como comisariado ejidal o agente municipal.

1.10 ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

El índice de marginación en el municipio de la Trinitaria es de 0.5053 considerado de alto grado de marginación, ocupando el lugar número 82 a nivel estatal y el 726 a nivel nacional.

El índice de rezago social es considerado de alto grado con 0.7153, ocupa el lugar número 62 a nivel estatal y 564 nacional.

El índice de desarrollo humano (IDH) es de 0.7111, considerado de grado medio bajo, ocupa el lugar 60 a nivel estatal y 1851 a nivel nacional.

En lo que respecta al índice de desarrollo relativo al género (IPG), es de 0.6468 a nivel municipal y ocupa el lugar número 2156 a nivel federal.

La pobreza alimentaria es de 67.58% para la población total del municipio; la pobreza de capacidades es de 75.98 % y la pobreza de matrimonio es de 90.18% para la población total; y en el rubro de desarrollo humano se ejerció en el año 2006 la cantidad de 1741.79 que representa el 1.48% del presupuesto ejercido en el municipio.

1.11 VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres no respeta fronteras geográficas, culturales, económicas, ni edades. Tiene lugar en el hogar, en el trabajo y en las calles, pero su principal manifestación es dentro del ámbito familiar.

Este tipo de violencia es un abuso que refuerza las jerarquías de género y edad. De ahí que también las mujeres pueden agredir y ser violentas. Sin embargo, en nuestro país, del total de personas generadoras de violencia, 91 de cada 100 son hombres y 9 son mujeres. En Chiapas es un problema complejo y multifactorial la desigualdad de género. Además, el sistema jurídico y de gobierno, dividido en varios niveles, no responde con eficiencia a los delitos de violencia de género. La violencia hacia las mujeres, reforzada por la discriminación de género y la impunidad, es un fenómeno generalizado; este grupo vulnerable no tiene acceso fácil a la ley ni condiciones de igualdad. Mujeres migrantes, indígenas y marginadas sufren niveles de violencia muy altos.

Los desafíos mínimos que plantea una vida libre de violencia en Chiapas son: a) Abordar las causas fundamentales de la violencia, incluida la precaria situación económica, social y política de la mujer. b) Velar por la igualdad de acceso al sistema de justicia penal y hacer frente al problema de la impunidad de la violencia de género. Una de las prácticas más terribles y por desgracia muy frecuente en la sociedad chiapaneca, es la violencia de género; conjunto de prácticas culturales basadas en las relaciones de subordinación y que se expresan frecuentemente en acciones de agresión hacia las niñas, niños y mujeres en todos los sectores de la sociedad.

Estos datos nos ponen en evidencia la urgente necesidad de buscar y promover estrategias de atención, pero no quedarnos con las propuestas, es urgente operar programas de apoyo a toda la población, desde nuestra perspectiva, la participación de las mujeres en condiciones y posiciones de decisión y mando permitirá optimizar la aplicación de los pocos recursos que existen destinados a ellas y potenciará las oportunidades para operar programas alternativos que estimulen su desarrollo y con ello el de todo el municipio.

CAPITULO II.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

2.1 ELEMENTOS TEÓRICOS

El enfoque teórico metodológico del proyecto de trabajo lo constituyen tres elementos: a) el eje transversal que es la perspectiva de género que vertebra la recuperación de significados sociales, comunitarios, saberes locales, usos y costumbres; b) la teoría de las representaciones sociales del interaccionismo simbólico; c) los dos ejes anteriores aplicados mediante la metodología participativa comunitaria, que representa la alternativa de intervención en las comunidades, sin violentar sus procesos y otorgándoles el lugar protagónico que deben desempeñar al tratarse de procesos sociales arraigados y que solo pueden ser modificados con el consentimiento de los propios actores comunitarios. Desde este enfoque, hablar de la perspectiva de género nos permite acercarnos a las diferentes concepciones comunitarias desde diferentes puntos de vista.

2.1.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El género es una construcción social anudada a una condición biológica, el sexo. La palabra sexo define las diferencias biológicas de hombres y mujeres y que hacen posible la reproducción de la especie, mientras que el concepto género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos. Por tanto, el género se refiere a las expectativas de comportamiento social, roles, funciones, afecto, que existen para cada uno de los sexos en una época y lugar determinados.

El género se va asumiendo poco a poco, a través de lo que se llama proceso de socialización diferenciada, que es el que moldea a la persona según unos patrones de conducta socialmente establecidos. Las instituciones y estructuras sociales (familia, escuela, mercado laboral, medios de comunicación, publicidad, etc.) se han encargado de reproducir, reforzar y controlar estos procesos de socialización.

Todo indica que los seres humanos no aceptan la diferencia sin jerarquizarla, y que tener cuerpo de hombre o cuerpo de mujer se ha convertido, por sí mismo, en un dato fundamental del manejo del poder.

La perspectiva de género ha contribuido a enriquecer las propuestas de equidad no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre personas y grupos sociales que padecen distintas formas de desigualdad y discriminación. También ha permitido comprender de manera más precisa y completa los factores que intervienen en los cambios sociales, culturales y económicos, al ofrecer planteamientos teóricos y metodológicos que explican aspectos como los siguientes:

- ✚ Las razones por las cuales las personas y los grupos usan sus recursos de distinta manera.
- ✚ La percepción sobre las diferencias y desigualdades en el acceso a dichos recursos y a su control.
- ✚ La comprensión de los efectos que tiene en un grupo la distribución de actividades por sexo, clase social o etnia.
- ✚ La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas dos décadas y ha permeado las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El enfoque de equidad de género contribuye a enriquecer el concepto de desarrollo porque:
 - ✚ Se concentra en los seres humanos.
 - ✚ Propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir las formas específicas de la desigualdad social, como la que existe entre hombres y mujeres.
 - ✚ El enfoque de género implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales, ofrece elementos teóricos y metodológicos para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas tendientes a aminorar y erradicar dichas desigualdades.
 - ✚ Señala que las mujeres y los hombres tienen funciones diferenciadas en los espacios de participación y en los mecanismos de decisión. Con ello, el enfoque de género contribuye a comprender mejor las transformaciones sociales.
 - ✚ Abre nuevos campos de análisis e intervención al hacer visibles espacios de decisión que estaban ocultos o subestimados. Por ejemplo, las decisiones que se toman en el hogar, el uso de recursos y el impacto de las actividades en la reproducción social, el medio ambiente y la salud reproductiva, entre otros.

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo forma parte de una estrategia más amplia, que incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género. Para apreciar la relación entre el género y la política es necesario analizar cómo la construcción cultural de “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres moldea y a su vez es moldeada por prácticas económicas, políticas e ideológicas. Por ello es indispensable aprender a mirar el mundo y las relaciones humanas desde la perspectiva de género.

El género entonces, es un concepto relacional, pues no se refiere exclusivamente a la posición social que ocupan mujeres y hombres, también enfoca analíticamente el actuar político, profesional, institucional y civil, para comprender las posibilidades de esta diversidad en la organización social que se ofrece a las mujeres y a los hombres.

Las necesidades prácticas de las mujeres están marcadas por la socialización diferenciada que afectan sus posibilidades de subsistencia, ya que se relacionan con aspectos económicos y vitales como su alimentación y la de su familia, su acceso a la salud general y

reproductiva, su capacidad para proporcionar cuidados a la familia, las cuales varían según el modelo de desarrollo en que se encuentren, queda claro que todas son necesidades vitales y que, por tanto, su reconocimiento y resolución son ineludibles. La perspectiva de género, busca identificar las necesidades que afrontan mujeres y hombres, las posibilidades con que cuentan para subsanarlas, los recursos de que disponen y la capacidad de acción y resolución que poseen; es decir: la calidad de vida que la sociedad les ofrece.

2.1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El concepto de *políticas públicas* surge a mediados de siglo XX, a partir de la necesidad de contar con un fundamento teórico y lógico racional para la toma de decisiones gubernamentales y su cotidiana ejecución, y con ello poder medir cuantitativamente las demandas, insumos y resultados, así como evaluar las acciones de los gobiernos.

De allí, que una definición de políticas públicas desde la perspectiva de género, es la aportada por Cecilia Loria, quien la considera como un “conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes, acciones públicas, en los bienes y servicios, tendientes a desmontar y eliminar las inequidades entre los géneros y todas las formas de subordinación y dominio. Para ello buscan modificar las relaciones, funciones y obstáculos específicos que enfrentan hombres y mujeres para desarrollarse como personas” (Loria, 2002:4). Importa reiterar que se avanza hacia una política pública con perspectiva de género, porque hay una diferencia de participación en los distintos hechos sociales según el género.

El tema principal de toda agenda política es el desarrollo de la población y es insoslayable actualmente pensar el desarrollo al margen de la perspectiva de género. En este sentido podemos ver que las acciones políticas se han orientado en dos direcciones.

La primera tiene que ver con el hecho de que, tanto en el contexto de las Naciones Unidas como en los gobiernos y las delegaciones de la sociedad civil, se promulga la adopción de importantes compromisos y propuestas de políticas públicas orientadas a modificar la situación de las mujeres y alcanzar una necesaria igualdad y/o equidad de derechos entre hombres y mujeres. Las mujeres han solicitado en más de una oportunidad una mayor injerencia del Estado en la corrección de las desigualdades, mientras en otros casos han tratado no sólo que el Estado proteja sus derechos sino también que las proteja del mismo aparato estatal. Por sí misma, la equidad de género implica la búsqueda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas públicas y programas.

La segunda, en estrecha relación con la primera, tiene que ver con un esfuerzo sostenido y creciente por incorporar la perspectiva de género en todo lo concerniente a las políticas públicas y sociales, lo cual implica que los responsables de su definición, implementación y

seguimiento asuman el compromiso de superar las desigualdades de género y tomen en cuenta, de manera sistemática, los efectos diferenciados que ejercen las acciones de cada sector en mujeres y hombres.

La instalación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género en el Estado reclama no solamente acciones de planificación consecuentes en el marco de la modernización de aquel, sino que requiere de un profundo cambio de mentalidad de los decisores de políticas.

De allí, que Wane Parson define las políticas públicas como “las acciones que impactan en el espacio colectivo y se generan con capital público (recursos financieros, materiales y humanos del Estado). La idea de lo público comprende aquella dimensión de actividad humana que se cree que quiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes”. (Wane Parson, 2007). Por ende, toda política pública se origina en el diagnóstico de algún problema de población que requiere ser encarado con cierta urgencia.

En otras palabras, la política pública tiene como antecedente la percepción de un problema, es decir, aquellos que se suscitan cuando las sociedades no logran encontrar un equilibrio satisfactorio entre, por ejemplo, los procesos de desarrollo y crecimiento económico con la distribución equitativa entre hombres y mujeres, del beneficio de los mismos.

Las políticas de género pueden ser consideradas entonces como el conjunto de acciones, que como parte de las políticas sociales y políticas públicas, tienen el propósito de cerrar las brechas de inequidad de género, la desigualdad, discriminación y exclusión de la población femenina. Uno de los instrumentos principales para la incorporación del enfoque de género en las políticas y programas es la transversalidad o “gender mainstreaming”, que considera la intervención en presupuestos públicos, en el marco jurídico, en planes de igualdad y en la institucionalización.

La transversalidad de género es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral en el diseño, diagnóstico, monitoreo, ejecución y evaluación, en todas las esferas del desarrollo. La meta final es lograr la igualdad entre los géneros. Es “una herramienta conceptual y metodológica que sirve para mostrar las diferencias entre mujeres y hombres, comprender profundamente su vida y las relaciones que se dan entre ambos, identificar las desigualdades, la violencia y la discriminación, y planear acciones para erradicarlas”.(INMUJERES, Manual de transversalización de la equidad de género. 2008: 102)

Tiene un doble propósito: incorporar la equidad de género en todas las áreas políticas y todos los niveles de la administración pública e incorporar las prioridades de las mujeres en la agenda política principal. Significa que la inclusión de la perspectiva de género en la agenda implica la transformación en la vida de las mujeres y su participación activa, el

reconocimiento y acceso a los derechos y no solo la inclusión de medidas aisladas o que sean únicamente un discurso alejado de la realidad.

Las principales estrategias para lograr la transversalidad de género son: institucionalización, sensibilización, capacitación, rendición de cuentas, mecanismos de la mujer e igualdad de género, capital humano y participación social.

2.1.3 REPRESENTACIONES SOCIALES

Moscovici (1987) plantea que en cada grupo existe un conjunto organizado de cogniciones relativas a un objeto o a una realidad, cogniciones que son compartidas por sus miembros y que van a conformar las representaciones sociales. Estas no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales.

Son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad y son determinadas por las personas a través de sus interacciones. Por tanto, la representación social se construye a partir de un conjunto de valores atribuido a una imagen, la cual se organiza formando una estructura conceptual que da forma a las normas y reglas que rigen las acciones de los integrantes de una comunidad y que, además les garantiza su permanencia y aceptación en la misma.

“Las representaciones sociales permiten interpretar las experiencias propias y de los otros guiando las interacciones, de tal modo que pueden considerarse como la versión contemporánea del sentido común” (Moscovici, 1987:27).

Esta relación dialéctica entre interpretaciones y actos, entre individuos y contextos sociales, hace que el estudio de las interpretaciones sociales sea de gran utilidad en el análisis de los estudios de género, ya que proporciona aspectos teóricos que explican las interacciones que se establecen entre individuos a nivel social, con este fundamento, creemos que para poder recuperar datos realmente sustantivos de la percepción social alrededor de la posición de la mujer en la sociedad, debemos partir de ella.

Podemos decir que, en un proceso continuo, la cultura ha determinado y perpetuado el comportamiento de las mujeres y los hombres en el interior de la comunidad, comportándose como vehículo transmisor de reglas que aún cuando no han sido expresadas formalmente, conforman lo que se entiende como un sistema de género enmarcado en el patriarcado y arraigado en el obrar colectivo.

En este sentido, cada cultura define, establece, da forma y sentido a un conjunto de ideas, creencias y valoraciones sobre el significado que tiene el ser hombre y el ser mujer,

delimitando los comportamientos, las características e incluso los pensamientos y emociones que son adecuados para cada ser humano.

En este mismo orden de ideas, se reconoce cómo la distribución de los grupos en los diferentes sectores de la estructura social subyace a los estereotipos existentes. Particularmente el contenido de los estudios de género tienen su origen en las observaciones que las personas hacen de las actividades realizadas por hombres y mujeres, las cuales son determinadas por los roles sociales asignados a ellos.

De acuerdo con estas concepciones se puede plantear que el género es un producto cultural que define la identidad de los individuos y sus posibilidades dentro de la sociedad que los rodea y las significaciones atribuidas de lo que es, debe ser o le corresponde realizar y poseer como mujer o como hombre, las expectativas hacia cada ser son productos de un proceso histórico de construcción social y por lo tanto modificable o reconstruible. Las significaciones alrededor del hombre y la mujer no son productos terminados, sino en constante transformación.

El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Es así que, para recuperar estos significados sociales y convertirlos en un referente concreto y útil en la toma de decisiones que favorezca el desarrollo del bienestar humano, es necesario desarrollar una metodología acorde, la cual consideramos lo ofrece la metodología participativa, es decir, el diagnóstico comunitario participativo.

2.1.4 METODOLOGÍA PARTICIPATIVA COMUNITARIA

La metodología participativa comunitaria, es una estrategia de trabajo aplicable a las comunidades para construir de manera colectiva un acercamiento al reconocimiento de su propia realidad social. Una de las fortalezas de este método de trabajo es que mientras la comunidad realiza el diagnóstico, va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo y determinando las prioridades. Sin embargo, una de las condiciones importantes que permiten llegar a resultados de mayor beneficio para la comunidad, es contar con el apoyo de facilitadores para poder aplicar adecuadamente la metodología como un proceso de investigación que convierta los resultados en datos e indicadores para la propuesta de planes y programas de desarrollo en el municipio.

La participación comunitaria supone que los sectores sociales que antes no tenían voz en la toma de decisiones, como por ejemplo las mujeres campesinas y los grupos indígenas, intervengan activamente en los diálogos relativos a la identificación, la concepción, el análisis, la implementación, el control y la evaluación de los proyectos que los pueden

afectar. Desde esta perspectiva, la comunidad no es simplemente la meta o el objetivo del desarrollo, sino también un sujeto activo en el proceso.

Es así que la participación comunitaria va más allá de simplemente tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local, sus prioridades y recursos, más bien permite generar un proceso de desarrollo donde los pobladores, líderes, ancianos, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, instancias financiadoras u organismos interesados, establezcan un diálogo donde las prioridades y las ideas de la comunidad ayuden a configurar los proyectos y programas de intervención.

Los pilares epistemológicos que sustentan esta investigación están inspirados en la Investigación Acción Participación (I.A.P.), la cual pretende con su acción pedagógica lograr que el conocimiento producido en la investigación sea apropiada, es decir que no solo se aprende sino que también se aprende a aprender (I.A.P Aportes 20, 1990).

Otro elemento que sustenta a esta metodología es la etnografía entendida como “la descripción del estilo de vida de un grupo de personas, habituadas a vivir juntas, donde se captan y se registran realidades en términos de conocimiento, de vivencias, que son objetos de percepción y no realidades físicas” (Martínez Miguel, 1991).

Como último pilar está la hermenéutica que es la ciencia o arte de la interpretación en la cual lo importante no es la expresión verbal sino el pensamiento, es la interpretación de lo que está expresado en símbolos. (Revista cultural, 1973)

Durante este proyecto de trabajo y talleres que se llevaron a cabo, se utilizó un metodología participativa que tuvo como fundamento y elemento innovador, diversos temas que contenían mensajes de derechos humanos, violencia, equidad, y género, igualdad, discriminación y participación comunitaria. Se retomaron herramientas de trabajo de la etnografía tales como grupos focales, entrevistas, diarios de campo, la grabación en audio y fotos de las secciones para su posterior interpretación.

2.2 DISEÑO METODOLÓGICO

2.2.1 ETAPAS DE TRABAJO

EJE I. CREACIÓN DE BANDO DE POLICÍA. Este proyecto de trabajo contemplo cuatro etapas importantes.

ETAPA 1: TALLER DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL DE REGLAMENTOS.

Esta etapa de trabajo se estableció con el objetivo de conocer y analizar la situación y términos de los reglamentos de bando de policía y del gobierno municipal para determinar la pertinencia en su abordaje y presentación con las comunidades. Para esto se definieron los siguientes contenidos temáticos a abordar.

1. Perspectiva de género, conceptos básicos.
2. Equidad en políticas públicas
3. Estructura de la reglamentación municipal
4. Integración de propuesta

Los participantes considerados fueron: secretaría municipal, dirección jurídica de la presidencia municipal, IMM, representantes de las comunidades y representantes de partidos políticos y el beneficio a obtener con esta actividad es la de sensibilizar a los participantes en la importancia de la participación de la mujer en las políticas públicas para favorecer las reformas a los reglamentos municipales hacia la equidad de género.

ETAPA 2: ENTREVISTAS ABIERTAS A INFORMANTES CLAVES

En esta etapa, se identificaron a los informantes claves que conocen de la problemática del municipio en cuanto a temas de salud, seguridad, derechos humanos, educación, medio ambiente y servicios públicos; estos informantes fueron: autoridades municipales, regidores, directores de áreas y comisariado ejidal, con el fin de detectar problemáticas y condiciones comunitarias que nos permitieron sustentar las propuestas. Toda la información recabada nos permitió sustentar la propuesta de Bandos de Policía y Buen Gobierno, y nos dio elementos importantes para sustentar la Propuesta de Políticas Públicas.



ETAPA 3: TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA CREACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Durante esta etapa, se trabajaron 2 talleres participativos: el taller I: Sensibilización y Capacitación sobre la Perspectiva de Género en las Reformas de Reglamentos Municipales



y Bando de Policía, en el que se manejaron temas específicos de políticas públicas, equidad y género, igualdad, derechos humanos, violencia, discriminación y la participación sociopolítica de las mujeres; todo esto con el fin de introducir un enfoque de género y la observancia de los derechos humanos de las mujeres en las políticas, leyes, bandos de policía y buen gobierno del municipio y así promover la equidad, la transversalidad de la perspectiva de género, la no discriminación y la participación política de las mujeres.

El Taller II de Revisión y Sistematización de Propuestas Comunitarias para Integrar al Reglamento de Bandos de Policía y Gobierno Municipal, en el que los participantes expresaron y plasmaron cada una de las problemáticas y necesidades que tienen en los rubros de salud, educación, seguridad, medio ambiente y convivencia comunitaria, mismos que serían plasmados como sustento en la propuesta del bando de policía y buen gobierno.



Todo esto se trabajó a manera de talleres participativos, partiendo del conocimiento previo de los participantes, de sus experiencias, expectativas y de la realidad sociocultural en la que se mueven; para esto se conceptualizaron los temas por parte de los facilitadores, acudiendo a diferentes técnicas pedagógicas como: videos emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, diapositivas, collage, rotafolios, folletos, dibujos y actividades lúdicas desarrolladas por el grupo de facilitadores.

Con la metodología participativa comunitaria utilizada durante la capacitación, se logró romper el esquema tradicionalmente utilizado, permitiendo que cada uno de los



participantes formara parte activa del proceso de intercambio de ideas y saberes, apropiándose de elementos que enriquecieron el trabajo, para ser agentes multiplicadores del proceso de cambio en la perspectiva de género, con una visión clara y creativa proyectada para sus comunidades.

A través de estos talleres, como grupo de facilitadores aprendimos aun más lo importante que es, que antes de abordar un grupo a capacitar, debemos valorar el factor humano,

rescatando el sentir de cada persona, sus vivencias, creencias, actitudes, temores, dudas y conocimiento de sus expectativas.

Durante este proceso vivido los diferentes grupos de participantes se entusiasmaron con la metodología, dando como resultado la exaltación de su autoestima, liderazgo, valoración de la calidad humana, motivación, sensibilización y el trabajo en equipo, lo cual fue reflejado en cada una de las sedes que se programaron; de igual forma los grupos participantes expresaron sus debilidades, fortalezas, características y propuestas que tienen como comunidades para mejorar sus condiciones de vida.



Como equipo de trabajo, fue de gran trascendencia reconocer que estos talleres lograron resaltar la ayuda mutua, el respeto hacia las mujeres, la participación de mujeres y hombres en cada una de las dinámicas de trabajo y de sensibilización, aun cuando los tiempos programados se extendieron en todos los casos, escuchar de viva voz de los participantes que expresaron que los talleres les ayudo en gran medida, ya que gracias a los temas, pudieron conocer aún más sus derechos humanos, conocer a dónde acudir cuando estos son violados, y valorar sus opiniones bajo un clima de trabajo agradable, de cooperación y de compromiso ante su realidad social.

Otro resultado obtenido fue el brindarles elementos con una visión diferente sobre género, equidad, de sus derechos que tienen como seres humanos, todo esto bajo un clima de derecho y de igualdad entre mujeres y hombres, sobre todo privilegiando el concepto de equidad en la sociedad; otra experiencia es que a través de los dibujos, los grupos participantes identificaron características propias y la manera como perciben los derechos humanos, la discriminación, la violencia y la equidad de género.

ETAPA 4: DEVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS CON GRUPOS FOCALES.

Durante esta etapa, se concertó una reunión de trabajo en el que estuvieron presentes autoridades municipales como síndico, secretario municipal, regidores, directores de áreas, autoridades ejidales y representantes de las comunidades que participaron en los talleres; esto con el fin de dar a conocer a funcionarias, funcionarios municipales y representantes, la “propuesta de bando de policía y buen gobierno” y las “líneas estratégicas para el desarrollo municipal. Propuesta de Políticas Públicas con Equidad de Género” obtenidas en los talleres participativos y entrevistas, para conocer su opinión al respecto e integrar el documento final.

EJE II. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tal y como se plantea en el proyecto autorizado por el INMUJERES, se desarrolló el curso taller de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, dirigido a funcionarios municipales, autoridades ejidales, representantes de las microregiones, barrios etc, esto con el fin de fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual y poder definir estrategias interinstitucionales, así como proponer acciones orientadas a impulsar el adelanto de las mujeres, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio.

Esto se desarrolló en dos fases de trabajo. En un primer momento, se abordaron temas de políticas públicas, perspectiva de género, igualdad entre hombres y mujeres, derechos humanos; de igual forma se hizo la revisión al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, como único documento de planeación con el que cuenta el municipio, aún no se legisla retomando o aplicando el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ni con programas sectoriales específicos. Si bien existe disposición para apoyar a las mujeres, y ejemplo de ello es la presencia de regidoras dentro del Cabildo, su participación aún no es plena ni existen normas escritas que regulen estas acciones con carácter obligatorio, mas bien son cuestiones que dependen de la voluntad de la administración en turno. Esto por supuesto, marca una tendencia en lo político, respecto a la desigualdad que hay entre hombres y mujeres y se deja ver la falta de oportunidades que viven las mujeres, ya que se favorece solo la participación de los hombres en la toma de decisiones del municipio y de las propias comunidades.

Las actividades se encaminaron a la revisión de los principales ejes estratégicos que plantea el PMD de la presente administración, en los rubros de salud, educación y desarrollo social, con el fin de identificar las brechas de género que sustenta dicho plan, y a partir de allí hacer nuevas propuestas de políticas públicas incluyentes en el que mujeres y hombres puedan participar en la toma de decisiones y el desarrollo del municipio.

En un segundo momento, se trabajo la integración de las propuestas de políticas públicas con perspectiva de género, que fue el resultado del curso taller con funcionarios del ayuntamiento, se discutieron y analizaron cada una de las propuestas que plantearon los participantes en conjunto con el equipo del Instituto Dvenires, esto con el fin de definir elementos y estrategias de acción que pueda implementar el ayuntamiento en sus políticas públicas de la próxima administración municipal.

2.2.2 POBLACIÓN Y SUJETOS DE ESTUDIO

EJE I. CREACIÓN DE BANDO DE POLICÍA

El contexto de realización de este trabajo fue el municipio de La Trinitaria, Chiapas y 13 localidades agrupadas en cinco sedes o microrregiones en un radio de 60 km a la redonda. Para la realización de los talleres comunitarios estas sedes sirvieron como espacio de reunión para concentrar a representantes de las diversas comunidades que conforman el municipio. Las comunidades participantes en las diferentes sedes son las siguientes.

Sede 1, Ejido Porvenir

Sede 2, Ejido Cristóbal Colon, y comunidades como: Nuevo Llano Grande, Ángel Albino Corzo, Juan Sabines, 20 de Abril y Flor de Mayo.

Sede 3, Ejido Tziscaco

Sede 4, Ranchería Huanacastle y comunidades como: Nueva Esperanza, El Boquerón, Pajal 2.

Sede 5, Cabecera municipal de la Trinitaria y barrios.

Esta población participante, pertenecientes al municipio de Trinitaria, la constituyeron autoridades municipales y locales, líderes representantes en cada sede de microrregión, madres y padres de familia, miembros de los comités de salud, educación y representantes de grupos de trabajo.

La población de estudio estuvo constituida por 180 participantes, de los cuales 37 son hombres y 143 mujeres, distribuidos en las cinco microrregiones del municipio donde se llevaron a cabo cada uno de los talleres.

En el caso de las entrevistas, se estableció contacto y se contó con la colaboración de las siguientes personas: Sra. Evangelina Ocampo López, Regidora por la Micro región Centro, Lic. Paulo Cesar Ortiz Alvarado, Secretario Municipal; Lic. José Jaime Aguilar Cruz, Contralor Municipal, Sr. José Alfredo Pérez Jiménez, Auxiliar de Servicios Públicos; Sr. Transito López Pérez, Coordinador de Servicios Primarios, todos ellos conocedores de la problemática del municipio por su permanencia durante muchos años y por la experiencia que les ha generado su intervención en diferentes áreas de la vida municipal. Es muy importante hacer notar la ausencia de mujeres como personajes protagonistas de la vida política y administrativa de este municipio, ya que es un espacio predominantemente de hombres. Aunque en el discurso ya se reconoce la importancia de la participación de la mujer, los hechos aún no son congruentes con éste, lo cual no niega los avances logrados por ejemplo, en la instalación de la IMM y el apoyo para la realización de este proyecto actual por parte de las autoridades municipales, sin embargo, la presencia de la mujer como líder, dirigente o tomadora de decisiones en la política y administración pública, es

algo que confronta aún de manera importante la estructura patriarcal vigente en este municipio.

EJE II. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La población y sujetos de estudio para este eje, lo conformaron los funcionarios municipales como presidente municipal, síndico, secretario municipal, contralor, regidores, directores y coordinadores de áreas, todos ellos tomadores de decisiones y representantes de barrios. Es importante resaltar la presencia de representantes de la próxima administración municipal, que tomará cargo en el período 2011-2012, quienes se mostraron interesados en darle continuidad a los acuerdos establecidos; aunque la realización de estas sesiones fueron azarosas por el período de entrega-recepción, se consiguió conjuntar esfuerzos para integrar la propuesta correspondiente. La población de estudio estuvo constituida por 13 participantes entre hombres y mujeres, todos ellos funcionarios de la administración municipal 2008-2010 de este municipio.

2.2.3 INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS

EJE I. CREACIÓN DE BANDO DE POLICÍA.

Se utilizaron como herramientas e instrumentos de trabajo un conjunto de cartas descriptivas, que permitieron el desarrollo de cada uno de los talleres y actividades planeadas, complementadas con guías didácticas que nos sirvieron para ir desarrollando cada una de las actividades y temáticas. Estas guías fueron elaboradas por un especialista en coordinación con el grupo de facilitadores. La estructura de las guías es la siguiente.

El objetivo general para el taller de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género en la creación del bando de policía fue que los asistentes comprendieran, desde la perspectiva de género, la importancia de reglamentar la participación de todos los ciudadanos en equidad en todos los espacios de desarrollo humano. Al finalizar el taller los participantes pudieron reconocer las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en su localidad y al mismo tiempo, plantearon opciones alcanzables a ellos para promover la equidad.

Los contenidos que se abordaron a través de las diferentes técnicas y estrategias de trabajo grupal, fueron: Conceptos básicos de la perspectiva de género, la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, la construcción social y la desigualdad, las mujeres y sus derechos humanos.

Básicamente, las estrategias de trabajo grupal se conformaron por trabajos de equipo, discusiones en plenaria, lluvia de ideas, las cuales se detallan en el anexo 1 de este informe.

De la misma manera, el objetivo general del taller de revisión y sistematización de propuestas comunitarias para integrar las reformas al reglamento de bandos de policía y gobierno municipal, fue que los asistentes reconocieran el carácter jurídico de la reglamentación municipal y su impacto en la equidad, justicia y buen gobierno, que los asistentes expresaran sus saberes respecto a los bandos de policía y gobierno municipal y propusieran reformas a los reglamentos existentes, incorporando acciones desde la perspectiva de género. Al finalizar el taller los participantes pudieron reconocer las condiciones de la reglamentación municipal relacionada con el bando de policía la importancia de su participación para generar un instrumento normativo en beneficio de la equidad entre hombres y mujeres en este municipio.

Los contenidos abordados mediante las diversas estrategias grupales fueron: estructura de la reglamentación municipal, usos y costumbres de los bandos de policía y reglamentos municipales, expectativas hacia la participación de la mujer, sensibilización hacia el género, integración de propuestas. Se utilizó una guía didáctica que anexamos a este informe.

Otro instrumento utilizado fue la guía de entrevista que permitió detectar cada una de las problemáticas y condiciones comunitarias, y con ello sustentar las propuestas de modificación a los reglamentos en revisión; esta guía de entrevista estuvo dirigida a autoridades municipales, locales, líderes comunitarios, especialistas o académicos de la región y representantes de las principales comunidades del municipio. En esta se plantean de manera general, líneas de exploración de problemáticas en el municipio que requieren de reglamentación, el tipo de sanciones que existen como usos y costumbres, y las acciones hasta hoy implementadas para atender estas situaciones. Esta guía se presenta como anexo 2 de este informe.

EJE II. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El instrumento de trabajo para alcanzar el objetivo general de este eje II, fue básicamente la carta descriptiva que se planteó en el programa de trabajo aprobado por el INMUJERES, complementado con la guía didáctica correspondiente. A través de la planeación reflejada en estos instrumentos, se logró el buen desarrollo del taller que se trabajó con los funcionarios del ayuntamiento municipal.

El objetivo general de este curso-taller de capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género, fue fortalecer el manejo del marco normativo y conceptual por parte de las autoridades y funcionarios municipales, para definir con ellos, estrategias interinstitucionales y proponer acciones orientadas a promover el adelanto de las mujeres, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio.

Al finalizar el taller los participantes pudieron conocer y explicar los principios de la perspectiva de género en las políticas públicas y las alternativas de acción para promover la equidad de género en la política municipal. Los contenidos abordados fueron la construcción social y la desigualdad, las mujeres y sus derechos humanos, la estructura de la reglamentación municipal, todo esto bajo el enfoque de género en las políticas públicas municipales.

Básicamente, las estrategias de trabajo grupal se conformaron por trabajos de equipo, discusiones en plenaria, lluvia de ideas, las cuales se detallan en el anexo 3 de este informe.

CAPITULO III.

MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

El vínculo entre las políticas públicas y el género se reconoce a nivel internacional en la Resolución 50/104 del 20 de diciembre de 1997, de la Asamblea General de las Naciones Unidas que urge a los gobiernos a desarrollar y promover metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas.

En esta asamblea, se tomaron como antecedente las resoluciones 40/204, del 17 de diciembre de 1985, 42/178, del 11 de diciembre de 1987, y 44/171, del 19 de diciembre de 1989, y demás resoluciones pertinentes sobre la integración de la mujer en el desarrollo, así como las resoluciones aprobadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, por lo que los países consideraron que era momento no solo de tener compromisos entre países si no establecer la forma para implementar y poder llevar a cabo estos compromisos contraídos, es por ello que, como conclusión de dicha Asamblea, se exhorta a todos los gobiernos y a todos los agentes de la sociedad a que cumplan el compromiso contraído en Beijing de crear entornos propicios, entre otras cosas, eliminando las barreras discriminatorias y promoviendo la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en las actividades económicas, entre otras cosas, adoptando medidas normativas y jurídicas en que se tenga en cuenta el género y estableciendo otras estructuras necesarias. Insta a los gobiernos a que elaboren y fomenten metodologías encaminadas a incorporar perspectivas de género en todos los aspectos de la formulación de políticas, incluidas las políticas económicas.

A partir de este momento, los países miembros comienzan a incluir en sus políticas públicas, programas de alto impacto a favor de la mujer, le dan la importancia que se requiere y no queda ya como un simple compromiso a nivel internacional, pues a partir de ese momento contará con una evaluación que permitirá ver el avance que tiene cada país. La agenda de la equidad de género en América Latina, en la segunda mitad del siglo XX, ha registrado importantes avances, lo que no ha implicado la eliminación o superación de las desigualdades de género, con independencia del proyecto de país o del modelo de Estado predominante y tampoco se logró construir la equidad de género como una dimensión impostergable de la equidad social y como tema de política y responsabilidad gubernamental.

Uno de los principales logros fue la visibilización de las principales demandas de las mujeres, junto con la necesidad de una institucionalidad estatal responsable de atenderlas. Como respuesta a la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1976); en el que se crearon los primeros mecanismos gubernamentales, en la actualidad casi todos los países tienen un organismo –con diferencias de rango,

presupuesto y consideración- a cargo de las políticas y programas para las mujeres, encargado de coordinar, con el resto de los sectores, la inclusión en el diseño de las políticas públicas de las demandas, necesidades y potencialidades de las mujeres y, eventualmente, la implementación de programas específicos.

Las principales manifestaciones de estos avances han sido los Planes de Igualdad de Oportunidades, los Planes de Acción y los Planes Nacionales de cada país.

Estas son las conferencias y acuerdos internacionales en las que se comenzó a hablar ya de programas necesarios para el reconocimiento de los Derechos de la Mujeres:

- ❖ 1976. Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México).
- ❖ 1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- ❖ 1980. Segunda Conferencia de la Mujer en Copenhague.
- ❖ 1985. Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi.
- ❖ 1993. Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos.
- ❖ 1994. Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el Privado.
- ❖ 1995. Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.
- ❖ 2000. La ONU define los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dos de los cuales son: Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

3.2 CONTEXTO NACIONAL

A partir de la Primera conferencia Mundial de la Mujer en México, se comenzó a trabajar en materia de políticas públicas, pero fue a partir del surgimiento de las conferencias Internacionales de la Mujer que cobró fuerza y consistencia a partir de la IV Conferencia celebrada en 1995, en Beijing, China, cuando se identificó al Estado como un campo estratégico para la incidencia política a favor del cambio, en las relaciones de igualdad de género.

Para lo cual se habían ya creado programas, y posterior a ello, comisiones de seguimiento, así como instituciones con un programa definido, es decir, el desarrollo pleno de las políticas públicas y las leyes que surgieron alrededor de estas.

- ❖ 1980. Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo.
- ❖ 1985. Comisión para coordinar actividades y proyectos sectoriales.
- ❖ 1993. Comité Nacional Coordinador elabora un informe sobre la situación de las mujeres.
- ❖ 1995. Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)
- ❖ 2001. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres.

❖ 2001-2006 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad)

En el ámbito jurídico-legal, las leyes que se han creado o reformado para poner en marcha los programas y proyectos son las siguientes.

- ❖ Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- ❖ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- ❖ Ley Federal del Trabajo
- ❖ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ❖ Ley General de Cultura Física y Deporte
- ❖ Ley General de Desarrollo Social
- ❖ Ley General de las Personas con Discapacidad
- ❖ Ley General de Salud
- ❖ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- ❖ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ❖ Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

3.3 CONTEXTO ESTATAL

Como parte de las estrategias que ha implementado el Estado, para hacer frente a la lucha por el reconocimiento de la mujer, debemos considerar que desde 2006 se ha buscado incluir estos temas como primordiales en la agenda, para ello, Chiapas ha adoptado los siguientes ejes estratégicos.

- ❖ Creación de una Procuraduría de Protección a la Mujer y la Familia, en coordinación con el DIF Estatal y la Procuraduría del Estado.
- ❖ Inclusión de los Objetivos del Milenio en la Constitución Política Estatal
- ❖ En 2009, firma del Convenio de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contribuir al fortalecimiento de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado, en el que se incluyeron las siguientes líneas estratégicas:
 - Herramientas para la transversalización de la perspectiva de género.
 - Gobernabilidad del agua con enfoque de género
 - Prevención de conflictos y construcción de la paz con mujeres internamente desplazadas en Chiapas
 - Capacitación en el tema de VIH/SIDA a mujeres indígenas
 - Manejo de riesgos y desastres con enfoque de género.
 - ❖ Inclusión de leyes con perspectiva de género como la obligación de que el Congreso del Estado este compuesto por lo menos con el 30% de mujeres.
 - ❖ En los ámbitos de gobierno Ejecutivo y Judicial, la inclusión de la obligatoriedad del 30% a mujeres en los nombramientos de titulares de las dependencias de Gobierno y de Magistrados.

De manera particular, para fortalecer y asegurar la puesta en marcha de programas y proyectos en beneficio y empoderamiento de la mujer, también se han creado o reformado los siguientes.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- ❖ Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas
- ❖ Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Chiapas
- ❖ Ley del Fomento al Deporte del Estado de Chiapas
- ❖ Ley del Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas
- ❖ Ley de Salud del Estado de Chiapas.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas
- ❖ Ley para Combatir Prevenir y Sancionar la Trata de Persona en el Estado de Chiapas.
- ❖ Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chiapas
- ❖ Ley para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas.
- ❖ Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas.

3.4 CONTEXTO MUNICIPAL

Como parte integrante del Estado, el municipio de La Trinitaria, ha instaurado la Instancia Municipal de la Mujer, espacio que ya era necesario para que desde ahí se instrumenten programas de apoyo y fomento a la perspectiva de género en la mujer rural, puesto que el Estado ha emprendido una serie de programas a los cuales hay que darles puntual seguimiento, no solo por parte de las autoridades municipales que integran los servicios públicos, si no que, a través de esta instancia, se da continuidad tanto a las estrategias planeadas, como también a los programas del Orden Federal.

Considerando que el municipio es una célula que integra al Estado, este ha procurado asumir su propia responsabilidad a partir de sus facultades, es por ello que adoptan todas y cada unas de las estrategias implementadas por el Gobierno Federal y Estatal, para hacer coercitivas las prácticas de respeto y reconocimiento a la mujer, en todos los ámbitos, sobre todo considerando las características particulares de la vida de las mujeres y sus condiciones de trabajo, eminentemente agrícola y artesanal. El factor priorizado es el educativo, por lo que en esta administración se creó el bachillerato en la cabecera del municipio, y se promueve para que asistan tanto hombres como mujeres.

Un elemento de prueba del trabajo y esfuerzos en el municipio hacia la equidad de género, es la implementación de este proyecto autorizado por el INMUJERES, que representa un paso sustantivo en la sensibilización a los funcionarios y autoridades

municipales así como a parte de la población, que se logró con su intervención en el análisis de sus condiciones de vida, para fundamentar un reglamento de sustancial importancia como el bando de policía y buen gobierno, ya que reconocen que la ausencia de normas consiente vicios y comportamientos que violentan derechos fundamentales del ser humano. Esta reglamentación permitirá regular con mayor autoridad las acciones necesarias a favor de la igualdad entre hombres y mujeres de esta población.

De igual manera, la apertura para revisar, analizar y proponer ejes estratégicos para iniciar un proceso de transversalización de la perspectiva de género en sus políticas públicas, es un logro que muy pocos municipios de Chiapas han conseguido. A través de estas acciones, el municipio busca impulsar principalmente la equidad, la igualdad y todo lo relativo a favorecer el empoderamiento de la mujer y que se espera entren en vigencia a partir del 2011.

CAPITULO IV

DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA PROPUESTA

EJE I. CREACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA.

I.1 TALLER DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL DE REGLAMENTOS.

Para desarrollar este momento de trabajo, se integró un grupo con representantes del municipio comprometidos y un especialista del Instituto Dvenires, para conocer y analizar la situación y términos de los reglamentos de bando de policía y del gobierno municipal para determinar la pertinencia en su abordaje y presentación con los representantes de las microrregiones. Esta etapa se desarrolló a través de un taller en el que participaron autoridades municipales, que conocen los reglamentos en el municipio, esta revisión documental y análisis de los reglamentos municipales se hizo bajo el enfoque de género.

Al finalizar el taller pudimos contar con el conocimiento necesario sobre las condiciones de la reglamentación municipal relacionada con bandos de policía y reglamentos interiores, así como de los mecanismos pertinentes para su implementación en las microrregiones del municipio. Se acordó que, si bien las microrregiones comparten características socio demográficas diferentes, los principios de conducta y respeto a los derechos básicos para garantizar el buen gobierno, deben ser aplicables de manera igualitaria a todos los pobladores sin distinción. Sobre todo, se reconoció que la necesidad de regular acciones en beneficio de la valoración de la participación de la mujer, es una condición generalizada en todo el municipio, ya que está muy arraigado el estereotipo de la mujer como menos fuerte, menos capaz, comparativamente siempre con el hombre, y esto debe ser enfrentado y procurar su cambio hacia una igualdad de derechos.

Como parte de la sensibilización, se abordaron los conceptos básicos de la perspectiva de género, enfatizando que las desigualdades entre hombres y mujeres no es una condición natural, sino el resultado de un largo proceso histórico que hemos protagonizado los propios seres humanos, por lo tanto, esto significa que también podemos cambiar, cambiar patrones que nosotros mismos hemos construido. Se abordó el tema de las políticas públicas y el impacto que tienen en el desarrollo de las comunidades y por lo tanto, deben ser replanteadas desde un enfoque de equidad, haciendo visible la participación de la mujer como ciudadana con los mismos derechos que el hombre. Por supuesto que, el tema base fue el reconocimiento de la estructura reglamentaria municipal, para arribar a la detección de las brechas que deben ser atendidas para lograr una administración en equidad.

La motivación en esta etapa fue de gran importancia, puesto que se centró en la sensibilización y disposición del grupo, frente al trabajo a realizar.

I.2 TALLERES PARTICIPATIVOS

En reunión de trabajo para acordar los mecanismos pertinentes para desarrollar los talleres comunitarios, en coordinación con la Instancia Municipal de las Mujeres de Trinitaria, se definieron las localidades sedes más adecuadas según las condiciones vigentes, las cuales fueron las siguientes.

1. Ejido El Porvenir, localidad situada sobre la carretera fronteriza que comunica al Parque Nacional Lagos de Montebello, es una comunidad eminentemente agrícola que se dedican a la agricultura del maíz, frijol y además es una de las comunidades donde se produce en gran medida las hortalizas, como el tomate, que hace que esta localidad sea considerada en el municipio de La Trinitaria, como la cuna del tomate.
2. Ejido Cristóbal Colón, es una localidad situada a 1 hora de la cabecera municipal, alberga a los paradisíacos Lagos de Colón, siendo este uno de los lugares turísticos del municipio. Este constituye un centro Ecoturístico administrado por un grupo de ejidatarios, los habitantes que viven ahí prestan servicios de hospedaje, alimentos, y combinan esas actividades con la agricultura del maíz y el frijol.
3. Ejido Tzisco, se localiza a 1 hora de la cabecera municipal, sobre la misma carretera fronteriza, en que se encuentra la laguna del mismo nombre, considerado este como otro centro Ecoturístico del municipio, que es administrado por un grupo de personas de la etnia Tzotzil. Los habitantes están organizados para prestar servicios de alimentos, recorrido por lanchas, etc.
4. La cuarta sede fue la Ranchería Huanacastle, que se encuentra localizado a una hora y media de la cabecera municipal, se transita por un tramo (30 minutos) de la carretera federal México-Guatemala, y después nos incorporamos a un camino de terracería en muy malas condiciones debido a la temporada de lluvia. Esta ranchería constituye el centro de reunión de las comunidades aledañas que presentan un nivel de dispersión y marginación aún mayor. Esta localidad presenta un alto índice de marginación y pobreza, no cuenta con servicios de salud, agua potable ni educación; ya que las condiciones de acceso dificultan los apoyos federales. Su principal actividad es la agricultura, ganadería en bajo nivel y productos para autoconsumo.
5. La quinta sede fue la cabecera municipal de Trinitaria, en donde se observa un mayor desarrollo comercial y productivo, aunque sigue siendo una comunidad semi-urbana. Su cercanía con la ciudad de Comitán (12 kms) le favorece para contar con una mayor afluencia turística y comercial. Sus actividades son el comercio, agricultura y el turismo por sus bellezas naturales.

La Dirección de la Instancia Municipal de las Mujeres, fue la encargada de que el gobierno municipal creyera en este proyecto de transversalidad, siendo ella misma quien se encargó de realizar las convocatorias a los talleres en cada una de las localidades, mediante

invitaciones personales y la distribución de volantes y la colocación de pancartas en las oficinas de cada una de las agencias municipales o comisarias ejidales. Esto último más bien como una estrategia para enterar a la población general de las actividades que se llevaron a cabo, aunque los talleres no estuvieron abiertos a toda la comunidad, se pensó como un espacio de difusión de las actividades de la IMM y generar con ello mayor reconocimiento de su existencia como un organismo de apoyo a las mujeres.

Los miembros del equipo de facilitadores que participaron en los diferentes talleres fueron la psicóloga Hildebertha Esteban Silvestre, pedagogo Fredi Zavala Zavala y la abogada Gabriela Ramírez Castro.

En primer lugar se realizó el **taller de sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género en las reformas a los reglamentos municipales y creación del bando de policía y buen gobierno municipal**, en todas y cada una de las sedes acordadas, bajo el siguiente programa de trabajo. Las condiciones permitieron respetar el programa con mínimas modificaciones relacionadas con el tiempo.

El objetivo general de esta primera actividad fue que los asistentes comprendieran, desde la perspectiva de género, la importancia de reglamentar la participación de todos los ciudadanos en equidad, en todos los espacios de desarrollo humano. Para esto, se contemplaron abordar los siguientes temas: Conceptos básicos de la perspectiva de género, la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, la construcción social y la desigualdad y las mujeres y sus derechos humanos.

En la realización de los talleres, en primer lugar se realizó la presentación de la actividad y del equipo de trabajo y la bienvenida a los asistentes, por parte de la directora de la Instancia, quien explicó en todos los casos el propósito de la actividad, el origen de los recursos y la importancia de estas reuniones para lograr un mayor reconocimiento de la mujer en el municipio.

Después de esto, el equipo de asesores tomó el control del grupo organizándolos para un primer momento de relajamiento e integración del grupo, con el objetivo de crear un clima de confianza y respeto entre todos los participantes y de estos hacia los facilitadores, lo cual se logró en todos los casos. Esta presentación grupal se realizó mediante la técnica de "presentación por parejas" en que cada pareja uno intercambió sus datos básicos: nombre, edad, estado civil, procedencia, ocupación, grado de estudio. Cada uno presentó a su pareja. Inmediatamente después el facilitador preguntó qué sabían del curso, a qué habían llegado y qué esperaban encontrar.

En todas las sedes tenían una vaga información sobre el verdadero propósito del taller, así que se les explicó con palabras claras y sencillas las razones para haberlos convocado y aclarado esto, se les preguntó si estaban de acuerdo en participar y quienes así lo deseaban podían retirarse, sin embargo en todos los casos, todos los presentes permanecieron, por lo que se les pidió expresar algunas reglas que consideraran

necesarias para que nuestra reunión llegara a buen término. Las propuestas fueron respetar las participaciones, no interrumpir sin permiso cuando alguien estuviera hablando, no estar entrando y saliendo porque eso interrumpe a los compañeros, participar y poner atención cuando otro compañero estuviera hablando. Estas reglas fueron anotadas en hoja de rotafolio, que permaneció visible para el grupo todo el tiempo.

En seguida se inició con el tema “Que son los derechos humanos” en donde se abordó la explicación de sus características, el marco jurídico internacional, nacional y estatal, siguiendo como propósito que los participantes conocieran las diferentes leyes y acuerdos que rigen sus derechos como ciudadanos y sobre todo, que pudieran reconocer las formas de ejercicio de los derechos y las problemáticas asociadas con el cumplimiento de las leyes y reglamentos. Para esto, el facilitador cuestionó a los participantes sobre este término de derechos humanos, mismo que se desarrolló en lluvias de ideas y sus respuestas se anotaron en la libreta de campo.

Se formaron equipos para permitir que con mayor fluidez, los asistentes plasmaran en hojas de rotafolios su vivencia alrededor de estos conceptos, lo cual fue revisado en la plenaria con la participación de un representante de cada equipo. Con esto, el facilitador les definió claramente el concepto de Derechos Humanos, de igual forma se procedió a explicar sus características y se abordó la explicación de las leyes que contienen el respeto a estos derechos, así como cada uno de los derechos que tenemos como seres humanos en sociedad.

A continuación, para abordar los temas de Mujeres y derechos humanos, la desigualdad como una construcción social y fundamentar los derechos desde el artículo 4° constitucional, en el que se establece y se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, que establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley y ordena que se respete a todos por su dignidad e igualdad ante la sociedad; se utilizó la proyección del video “del silencio a la palabra” con una duración de ocho minutos, con lo cual se muestra que existen otras comunidades que también enfrentan problemas de salud, agua potable, machismo, violación a sus derechos, violencia intrafamiliar, discriminación etc., sin embargo con el apoyo y el trabajo en conjunto de las autoridades, han comenzado a trabajar en la defensa de los derechos y han empezado a darle solución a su problemática como mujeres, se han empezado hacer sus chequeos médicos, asisten a pláticas de salud, métodos de planificación, y empiezan a tener más participación en sus comunidades.

Con este video se les dio un ejemplo de que, como comunidades pueden también ellos darle soluciones a cada una de sus problemáticas, incorporando en ello sus derechos humanos. Al concluir el video, el facilitador recupera las experiencias vividas y comentarios de los asistentes y dirige la reflexión grupal bajo las siguientes interrogantes: ¿sucede esto en nuestras comunidades? ¿Conocen algunos casos parecidos? ¿Cómo hemos participado para que esto suceda en nuestras comunidades? El propósito que se persigue es sensibilizar a los participantes hacia el reconocimiento de los derechos humanos y que reconozcan su propia participación en las condiciones de desigualdad de género

Para abordar los conceptos propios de la perspectiva de género, se procedió a organizar a los grupos en equipos para construir un “collage” con recortes de periódicos, donde se les pidió que mostraran ¿qué actividades son propias de hombres y qué actividades son de mujeres? ¿qué tan importante son las actividades de las mujeres? ¿podrían dejar de realizarse? ¿qué otras actividades podrían ser realizadas por mujeres?. Cada equipo expuso su trabajo guiados por las siguientes interrogantes para la reflexión: ¿Cómo podemos lograr que el trabajo de las mujeres sea reconocido? ¿Cuáles son los beneficios de que la mujer tenga mayor participación?, con esto se buscó que los asistentes pudieran identificar los elementos socioculturales que influyen en la construcción del género y reconozcan que la mujer puede contribuir de manera significativa en el desarrollo social.

Esta actividad se complementó con una retroalimentación por parte del facilitador acerca de lo expuesto por los equipos y como base para exponer los principales derechos de las mujeres, apoyado con imágenes en diapositivas, retomando contenidos del programa nacional de igualdad para mujeres y hombres 2008-2012.

Para continuar con el propósito de sensibilizar y concientizar hacia la igualdad, como necesario para tener mejores oportunidades de espacio laboral y social, y particularizar sobre el tema de discriminación de la mujer y la necesidad de reglamentar sus derechos a la participación social y política, se proyectó el video Eufrosina Premio Nacional de la Juventud, “Empoderamiento de las Mujeres” mismo que da testimonio de que si ella ha logrado llegar a este premio ha sido con base a su esfuerzo ya que siendo mujer e indígena se encontró con muchos obstáculos que a pesar de la adversidad logro vencer, para promover que los asistentes se reconocieran como agentes activos y que pueden contribuir en la transformación y empoderamiento de su propia realidad.

El facilitador comentó cuales son los problemas de discriminación más persistentes en nuestro país, a través de imágenes y ejemplos, se dirigió a la plenaria en lluvias de ideas sobre cuáles son los casos de discriminación más frecuentes que se dan en su comunidad y municipio y porqué creen que persisten dichos casos. De igual forma se cuestionó a los participantes sobre las características de los hombres en su comunidad y como les gustaría el modelo de hombre en su comunidad. Y las respuestas se anotaron en rotafolios.

Finalmente, como última actividad de este curso, se dirigió la reflexión hacia la importancia que tiene la participación de las autoridades, en sus diferentes niveles, para atender y dar solución a las situaciones de discriminación y violación de los derechos humanos, la importancia de la participación como ciudadanos y la fundamental importancia de la reglamentación de ciertas conductas tanto individuales como comunitarias, para garantizar el respeto a nuestros derechos humanos.

Para concluir las actividades, en plenaria, el facilitador pidió las opiniones respecto a los contenidos de evaluación conforme a un formato preestablecido, con interrogantes sobre ¿Cómo se sintieron en este taller? ¿Qué compromisos pueden hacer para lograr una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres? ¿Qué es lo que más le gusto del taller?

En un segundo momento de trabajo comunitario, se llevó a cabo el **taller de revisión y sistematización de propuestas comunitarias** para integrar las reformas a reglamentos y creación del bando de policía y buen gobierno municipal.

El objetivo de este taller fue que los asistentes reconocieran el carácter jurídico de la reglamentación municipal y su impacto en la equidad, justicia y buen gobierno y que expresen sus saberes respecto a los bandos de policía y gobierno municipal y propongan reformas a los reglamentos existentes, incorporando acciones desde la perspectiva de género.

Con esto, se buscó que al finalizar el taller, los participantes hubieran reconocido las condiciones de la reglamentación municipal relacionada con bandos de policía y los reglamentos internos del municipio, así como el mecanismo para su revisión y reformas en las microrregiones del municipio. Para esto, los temas revisados fueron 1) la estructura de la reglamentación municipal, 2) Usos y costumbres de los bandos de policía y reglamentos municipales, 3) Expectativas hacia la participación de la mujer y 4) Integración de propuestas.

En primer lugar, para darle continuidad al taller anterior en esta segunda etapa de trabajo, se realizó de nuevo la bienvenida y se procedió a recuperar los aprendizajes anteriores, los significados que le quedaron a los asistentes respecto a lo trabajado en cuanto a los temas del taller anterior, se retroalimentaron en todos los casos, en todas las sedes, los conceptos principales. El facilitador organizó al grupo en un círculo, aplicó la dinámica “la papa se quema” utilizando una pelota, a quien se le quemó la papa debió comentar algo que recordara de la sesión anterior o en su caso, contestar una pregunta del facilitador sobre el mismo tema.

Como parte de la retroalimentación se utilizó el video “los derechos humanos” de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se narra y se explica la importancia de los derechos humanos en el mundo, se comenta que como seres humanos tenemos los mismos derechos entre hombres y mujeres, sin importar el sexo, edad, religión, etnia, etc. Al término de este video, se dirigió al grupo a la reflexión y al análisis del mismo con los siguientes cuestionamientos: ¿Que piensan?, ¿Sucede eso en sus comunidades?, ¿Como han participado para que los derechos se respeten en sus comunidades?

A partir de estas nuevas reflexiones, se organizaron en cinco grupos mediante la técnica “cielo, mar y tierra” con el apoyo de una pelota, quien se equivocaba al nombrar un animal propio del ambiente pronunciado por el facilitador al aventarle la pelota, salía para integrarse a un equipo. A cada equipo se le indicó que debían platicar sobre los derechos que tenemos como personas en nuestra comunidad, reflexionando sobre las condiciones reales de su propia comunidad, identificando cuales nos corresponden como hombres, cuales como mujeres y cuáles son propios de ambos.

Sus conclusiones las anotaron en un formato prediseñado (F1) impreso en hojas de rotafolio. Se les pidió posteriormente que identificaran cuáles de esos derechos se respetan o no en su comunidad y qué razones provocan que se respeten o no. Se les indicó a cada equipo un ámbito de ejercicio de esos derechos, los ámbitos fueron: salud, seguridad, educación, medio ambiente y convivencia comunitaria, guiados por las siguientes interrogantes: ¿Que derechos tenemos como personas en la comunidad y en el municipio?, ¿Se respeta este derecho?, ¿Cuáles son las razones/condiciones de que se respeten o no estos derechos?

F1. "DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD"

	¿QUE DERECHOS TENEMOS COMO PERSONAS EN LA COMUNIDAD Y EN EL MUNICIPIO?	¿SE RESPETA ESTE DERECHO?	¿CUALES SON LAS RAZONES DE QUE SE RESPETEN O NO SE RESPETEN?
MUJERES			
HOMBRES			
AMBOS			

Al concluir esta actividad, se realizó la presentación de los resultados por parte de un representante elegido en el equipo, apoyado por el facilitador quien fue generando la reflexión en torno a las exposiciones para permitir que el grupo exteriorizara sus conocimientos, saberes y expectativas alrededor del tema.

Después de asegurarse de que todos los derechos sentidos y reales en estas comunidades quedaran plasmados en los respectivos papelógrafos, se continuó el trabajo con la siguiente temática.

El objetivo fue que los asistentes reconocieran el carácter jurídico de la reglamentación municipal y su impacto en la equidad, justicia y buen gobierno. En este momento el facilitador abordó los elementos básicos de la Estructura y facultad reglamentaria así como el marco jurídico del municipio. Expuso las facultades y atribuciones que tiene según las leyes que lo rigen, contextualizando los cargos y funciones en cada una de las comunidades de origen de las personas presentes. Se dio a conocer así mismo, los elementos básicos del bando de policía, explicando de manera general cada una de sus partes y el impacto que debe tener respecto a la administración del municipio y a la vida comunitaria. Se dirigió la reflexión hacia las posibilidades jurídicas que existen para regular o controlar muchas de las problemáticas que viven como comunidades.

El tercer momento de este taller se constituye por la agrupación nuevamente de las mismas personas del equipo anterior, ya que trabajaron guiados por un segundo formato preestablecido (F2) en el cual se solicita continuar su reflexión ahora en torno a las acciones comunitarias y a las expectativas de acciones futuras para dar una respuesta a las necesidades implícitas en lo planteado anteriormente.

F2. PROPUESTAS DE REGLAMENTACIÓN

	Derecho / Problemática	¿Qué hemos hecho para que se respeten estos derechos?	¿Qué debemos incluir en los reglamentos municipales para asegurar y proteger los derechos de hombres y mujeres de manera igualitaria?
MUJERES			
HOMBRES			
AMBOS			

Antes de entrar de lleno a esta actividad, el facilitador recuperó las propuestas presentadas en la actividad con el formato 1, que permanecieron en lugar visible para el grupo, para fundamentar la importancia y el impacto que tiene la reglamentación en la vida individual y comunitaria, fue revisando de manera grupal las aportaciones en cada equipo bajo las siguientes interrogantes: ¿Estos son todos los derechos o hay algún otro que debemos agregar para la mujer, para el hombre o para ambos? El facilitador enfatizó en los derechos que los equipos presentaron como que no se cumplen indagando ¿Qué otras condiciones provocan que estos derechos no se respeten?

A continuación los equipos continuaron trabajando y las interrogantes guía para este momento fueron ¿Qué hemos hecho para que se respeten esos derechos?, ¿Que debemos incluir en los reglamentos municipales para asegurar y proteger los derechos de hombres y mujeres de manera igualitaria?

Para esta actividad se requirió de un mayor tiempo en cada equipo, con el acompañamiento de los facilitadores, pues debían analizar, discutir y consensar sus ideas, y con ello poder plasmar sus propuestas. Al concluir, se siguió la misma mecánica de exposición en plenaria por parte de un representante nombrado por el equipo. Este fue el momento de mayor duración, ya que se fueron comentando cada una de las propuestas y su impacto en la vida comunitaria.

Las propuestas expresadas se describen a continuación de acuerdo a cada una de las sedes.

Al final de las actividades se les hizo entrega del manual sobre derechos humanos proporcionado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas que habla sobre el “Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres”. Sesiones Informativas. Esto con el fin de que conozcan más sus derechos humanos, la importancia que tienen en la sociedad y qué hacer en caso de que sus derechos sean violados o no respetados.

I.2.1 RELATORÍA DE LA SEDE 1: EJIDO EL PORVENIR

Dirigido a: Autoridades Municipales, autoridades ejidales, representantes de cada una de las comunidades.

Lugar: Ejido Porvenir, Municipio de Trinitaria, Chiapas.

Sede: Casa Ejidal Comunitaria

Fecha: 30 de agosto del 2010 y 6 Septiembre del 2010

Se llevó a cabo el primer taller en el Ejido Porvenir, a este evento asistieron 19 mujeres, entre 23 y 48 años de edad respectivamente mas el personal del Instituto Dvenires encargados de facilitar el taller. Las autoridades locales y representantes hombres no se presentaron a pesar de ser directamente invitados por la Directora de la IMM. Al decir de las asistentes, habían salido unas horas antes hacia la cabecera municipal en diligencia oficial, mientras que otros se habían ido a sus labores del campo, que en este tiempo es cosecha del frijol y ante las lluvias debían recoger las plantas de inmediato para evitar su pérdida.



PROPUESTAS

1. Se consideran discriminadas por los hombres quienes son machistas, porque piensan que las mujeres no tienen derecho a opinar y expresarse mucho menos a contradecir la opinión del esposo o de los acuerdos tomados en las reuniones. Las mujeres son para estar en la casa y para criar a los hijos; comentan que no reciben muchos apoyos del gobierno en comparación de otras comunidades.
2. Se consideran discriminadas por el personal del sector salud de la clínica comunitaria ya que en ocasiones han sido excluidas de los servicios de salud. Por lo que solicitaron la intervención de algunas dependencias para que puedan acceder a otros apoyos del gobierno tanto estatal y municipal, y comentaron que les gustaría recibir más cursos sobre todo de Derechos humanos, violencia intrafamiliar y algunos proyectos productivos. Y que les gustaría que la Comisión de Derechos Humanos los apoyaran con estos temas dado que desconocen el cómo hacerle cuando suceden estos casos o cuando son violados sus derechos como ciudadanos.



3. Para el caso del equipo, que trabajo el rubro de SALUD mencionaron que: carecen de algunos servicios, y se necesita de más atención en las clínicas y en el mismo Hospital Regional de Comitán carecen de camas y medicamentos, los

servicios son insuficientes, expresaron que han sufrido discriminación por parte de los servidores públicos en dicho nosocomio, pero que nunca han puesto las quejas dado que desconocen a dónde dirigirse.

4. Comentaron que han sufrido casos de intoxicación por el uso inmoderado de agroquímicos en sus cultivos, y eso mismo provoca que el agua que toman este contaminada, la cuestión del drenaje y la limpieza de las calles, lo asimilan ellos como parte de estar sanos, y dicen que procuran tener cuidados de limpieza en su comunidad barriendo y organizándose para el aseo de las calles, así como en la recolección de la basura pero mencionan que carecen de camión de basura, por lo que han solicitado al municipio sus apoyo pero que hasta ahorita no han tenido ninguna respuesta ya que el camión que llega es muy esporádico.
5. El equipo de SEGURIDAD menciona que: uno de sus derechos es ser cuidados por los policías de la comunidad y en su caso los policías municipales, sin embargo no están satisfechos con este servicio.
6. Los habitantes viven la violencia por los problemas políticos que existen en la comunidad, existe mucha división por filiación política, los que son de un partido no apoyan a los otros.
7. Existe violencia intrafamiliar, es muy común en la zona, en algunos casos ha habido hasta los golpes en el caso de los hombres hacia las mujeres, esto provocado por el alto índice de alcoholismo que existe en la comunidad, ellos comentaron que es urgente regular los permisos y licencia para las bebidas alcohólicas, o que las personas que venden respeten horarios que no excedan de los establecidos por la comunidad (6.00 p.m).
8. Se han presentado algunos casos de robos a casa habitación, así mismo solicitan la capacitación de las policías rurales que existen, ya que éstos en ocasiones le han faltado el respeto a las mujeres, otro problema es que las personas que ingieren bebidas alcohólicas provocan escándalos en las calles y estos no son castigados por la autoridad local. Por lo que solicitaron que se incluya en el informe general una mayor vigilancia policiaca por parte de las autoridades municipales a través de los cuerpos policiacos del municipio.
9. En el equipo de MEDIO AMBIENTE, manifestaron que uno de los problemas es el uso inmoderado de agroquímicos que hacen los agricultores de la zona, ya que por el tipo de cultivo que siembran como el tomate y el maíz, hace que utilicen mas agroquímicos,



insecticidas, plaguicidas; y que los residuos que estos originan como los botes, sean tirados de manera inconsciente e irracional a los arroyos y corrientes de agua, provocando con esto contaminación del vital líquido y del suelo. Aunado a esto, se han dado algunos casos de intoxicación en animales y personas de la comunidad y, en voz de las participantes comentaron que “hasta al hospital han ido a parar”.

10. Otro factor que reclaman como derecho es el servicio de un camión recolector de basura, dado que este lo ven como un problema ya que en ocasiones, han sufrido inundaciones por problemas de la basura y por no tener un camión, por lo que solicitan al municipio el apoyo de este importantísimo servicio para su comunidad.
11. El equipo de CONVIVENCIA COMUNITARIA: manifestó que tienen derecho a tener programas en donde se les capacite sobre algunos temas como violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, derechos humanos, elaboración de algunos productos, así mismo enfrentan el problema de la migración por la falta de oportunidades en el empleo, falta de proyectos productivos.

Al final de todas las relatorías, el facilitador explicó a todos sobre estos derechos, sus problemáticas, lo que se debe regular, qué sanciones establecer a aquellas personas que infrinjan en un acto ilícito o que violen las reglas del municipio o de la comunidad todo esto sustentado en el Artículo 115 Constitucional, el cual dice que todo municipio debe reglamentar y sancionar a aquellos ciudadanos que infrinjan contra la ley y debe estar plasmado en el Bando Municipal y Buen Gobierno, dado que este documento será de gran beneficio para el municipio y sus comunidades y por lo tanto tendrá que aplicarse sin distinción alguna.



I.2.2 RELATORÍA DE LA SEDE 2. EJIDO COLÓN.

Dirigido a: Autoridades Municipales, Regidores, Autoridades Ejidales, Representantes de cada una de las Comunidades.

Lugar: Ejido Colon, Municipio de Trinitaria Chiapas.

Sede: Patio Central del Centro Ecoturístico Lagos de Colon

Fecha: 31 de agosto del 2010 y 7 de septiembre del 2010

Para este segundo día de actividades, el taller fue en el Ejido Colon con ello se da cumplimiento a la segunda sede del taller antes mencionado en el que se dieron cita un grupo de 25 participantes entre hombres y mujeres que oscilan entre los 18 y 45 años, entre los que se encontraban representantes de grupos de trabajo, autoridades ejidales y municipales de otras comunidades como: Nuevo Llano Grande, Ángel Albino Corzo, Juan Sabines, 20 de Abril, Flor de Mayo y los de Colon respectivamente



Esta sede constituye el punto de reunión de diversas localidades de mayor dispersión geográfica y lejanía de los centros urbanos. Esta región se caracteriza por su belleza natural en ríos y bosques, el ejido da nombre a Los Lagos de Colón que es de amplio reconocimiento regional y empieza a ser reconocido a nivel nacional por la belleza de sus aguas, sin embargo, el desarrollo de las comunidades dista mucho de ser congruente con este potencial turístico. Sus condiciones son totalmente rurales y de tradiciones arraigadas en el autoritarismo del hombre y la subordinación de la mujer al ámbito privado y reproductivo.

En cuanto a la percepción de la comunidad respecto a los derechos humanos, comentaron que "es expresarse libremente, no quedarse callados, tener derecho a manifestarse, a denunciar si nos agreden, a ser libres como mujeres, derecho a la vida, a recibir salud, a no ser discriminadas, a exigir que nos respeten, a que nos respeten nuestras ideas, a recibir educación con calidad, a decidir libremente cuántos hijos tener".

PROPUESTAS

1. Para el caso del equipo, que trabajó el DERECHO A LA SALUD mencionaron que carecen de algunos servicios, y esto lo asocian como parte de los derechos que ellos tienen relacionándolo con la problemática de sus comunidades y al respecto Don Marín Morales Pérez, Agente Municipal de Juan Sabines comento: Que tienen derecho a decidir, entre ambos, cuántos hijos tener, expresaron que cuando asisten a las clínicas el problema al que se enfrentan es la falta de medicamentos, la ausencia de médicos sobre todo en fines de semana, y en las temporadas en que los visitan los turistas (semana santa y verano). Principalmente es un problema para el servicio del Centro

Ecoturístico de Lagos de Colon, ya que ellos comentaron que se han dado algunos casos de ahogados, o problemas en el que se requiere de primeros auxilios y es lamentable no contar con esos servicios en esas temporadas, y el turismo se ve en la necesidad de ir hasta el Hospital más próximo, que es el Municipio de Comitán; ellos comentaron que tienen derecho a contar con una ambulancia de manera permanente en la clínica, ya que la zona lo amerita por ser un Centro Turístico de reconocimiento Nacional y Estatal, pero sobre todo porque derrama ingresos para el municipio y la región.

2. Otra problemática que los participantes mencionaron es que las clínicas están muy retiradas de sus lugares de residencia y en ocasiones, cuando tienen familiares enfermos, los llevan para que los atiendan, se encuentran con la sorpresa que el médico no está y la clínica está cerrada aún en días de semana.
3. De igual forma solicitaron que se incluya en la propuesta de solicitud, un camión recolector de basura, sobre todo en temporadas de turistas, ya que estos acumulan grandes cantidades de basura y el camión tarda en llegar a hacer los trabajos de recolección de estos desperdicios.
4. En el equipo de EDUCACIÓN: consideraron como derecho el acceso de las mujeres a la educación ya que en ocasiones no asisten por falta de recursos económicos, así como por la lejanía de las escuelas de su comunidad, ya que en algunas comunidades solo cuentan con educación primaria y en algunas comunidades con educación secundaria. En la región solo existe una escuela de educación media superior (COBACH), lo que dificulta a las mujeres ingresar y permanecer en las escuelas de este nivel, ya sea por falta de recursos, por la lejanía que existe entre una comunidad y otra, o porque sus padres dicen que por ser mujeres corren algún riesgo o peligro. Consideraron que la educación debe ser gratuita y laica, comentaron que en las comunidades donde existen escuelas secundarias o bachilleratos se capacite a los jóvenes sobre temas de Derechos humanos, Igualdad de Oportunidades, ya que es un derecho que ellos tienen de capacitarse. En las localidades aledañas a esta sede, que presentan mayor dispersión geográfica, que están más alejadas, existen muy pocas condiciones para que las mujeres en particular continúen estudiando, por la creencia de que deben dedicarse al hogar, casarse y tener hijos. Se le da preferencia a los hombres en este aspecto.
5. El grupo que analizo, el rubro de SEGURIDAD, comentó que, como parte de sus derechos es importante la seguridad de su persona y la de sus hijos, de ahí que ellos reclaman como un derecho fundamental una mayor seguridad para sus comunidades y sus alrededores, en voz de Doña María Estela Hernández Espinoza originaria de la



Comunidad Ángel Albino Corzo; ya que constantemente se enfrentan a los problemas de inseguridad como la violencia intrafamiliar, a causa del alcohol por parte de los hombres.

6. En este grupo, las mujeres exigen el derecho a la no discriminación por parte de sus compañeros, ya que en ocasiones son discriminadas, sobre todo si son madres solteras. En la región hay mucho machismo, los hombres siguen con la idea de que solo ellos pueden opinar, expresarse y sobre todo que solo ellos pueden ser autoridades de la comunidad. No están de acuerdo porque “esos tiempos ya pasaron de moda, hoy en día existe la igualdad entre hombres y mujeres” comento Doña Lilia “ya no estamos para dejarnos que nos humillen exigimos que nos respeten”, sin embargo la discriminación es vigente en la todas las comunidades.



7. Otro derecho que ellas tienen es recibir este tipo de cursos donde se les hable sobre sus derechos, de ahí que exigen una mayor vigilancia por parte de las autoridades municipales, que los recorridos de los policías sean más frecuentes y permanentes.
8. Otro problema de seguridad, es que las ventas de bebidas alcohólicas urge que se regulen porque no lo están en las comunidades, mucho menos tienen permiso para venderlas y las venden a altas horas de la noche, provocando con esto alteración al orden de sus comunidades, por los escándalos que provocan con la música y las riñas que en ocasiones se levantan en las cantinas.
9. Al respecto, Doña Antonieta comento que en su comunidad Ejido Nuevo Llano Grande, no está permitido la venta de bebidas alcohólicas y esto es gracias a un acuerdo de asamblea y la persona que vende es sancionado o expulsado del ejido, que aunque hay personas que si lo consumen, estas se ven en la necesidad de salir a comprarlo a otras comunidades.

10. Y un derecho que comentaron les urge que se cumpla es la seguridad hacia el turista que visita los lagos en temporada de vacaciones, ya que estos en ocasiones han sido presa de los asaltantes y cuando piden el apoyo de alguna patrulla “no hay quien les de la mano y tienen que esperar que llegue desde la cabecera municipal”.



11. En el equipo de MEDIO AMBIENTE, manifestaron que uno de los problemas es el uso inmoderado de agroquímicos que hacen los agricultores de la zona, ya que por el tipo de cultivo que siembran que es el maíz, hace que utilicen mas agroquímicos, plaguicidas, y que los residuos que estos originan, como los botes, sean tirados

indiscriminadamente a los canales de riego, y los lagos, provocando con esto la contaminación del agua y del suelo. Se han dado también, igual que en otras regiones, muchos casos de intoxicación en animales y hasta en algunas personas de la comunidad que han debido ser hospitalizadas, aunque algunas sin poder ser salvadas, sobre todo por el uso del “gramoxone” con el cual algunos han provocado suicidio

12. También expresan la necesidad de contar con un camión recolector de basura, sobre todo porque el lugar lo amerita al ser un centro turístico. Los paseantes generan mayor cantidad de basura por lo que solicitan como un derecho que ellos tienen al municipio, el apoyo de este importantísimo servicio para su comunidad.
13. Algo importantísimo que ellos mencionaron es el cuidado de la flora y la fauna del sitio, ya que está prohibido cazar, pescar y extraer plantas del área el que se sorprenda es sujeto a una sanción o multa por las autoridades del lugar, lo cual requiere ser aplicado con mayor energía; ellos sugirieron que es importante que se realicen cursos de educación ambiental para darle un mejor uso a los residuos sólidos sobre todo a los prestadores de servicios turísticos que trabajan en el lugar.

14. En el equipo de CONVIVENCIA COMUNITARIA manifestaron que tienen derecho a tener programas en donde se les capacite sobre temas relacionados con la sensibilización hacia todas las personas, de todas las edades, para que se pueda convivir mejor, con mayor respeto, en las comunidades, entre otros temas solicitaron: información sobre violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, derechos humanos, educación ambiental, servicios y atención al turista, elaboración y comercialización de productos aprovechando la afluencia turística, expresaron que en algunas de sus comunidades enfrentan el problema de la migración por la falta de oportunidades en el empleo y falta de proyectos productivos.



I.2.3 RELATORÍA DE LA SEDE 3. EJIDO TZISCAO

Dirigido a: Autoridades Municipales, Regidores, Directores de Área, Tomadores de Decisiones, Autoridades Ejidales, Representantes de cada una de las Comunidades.

Lugar: Salón de Usos Múltiples Tzisco

Sede: Ejido Tzisco, Municipio de la Trinitaria Chiapas.

Fecha: 1 y 8 de Septiembre del 2010

En el Ejido Tzisco se dieron cita un grupo de 11 participantes entre hombres y mujeres que oscilan entre los 18 y 45 años, entre los que se encontraban representantes de grupos de trabajo, autoridades ejidales y policías municipales.



Este municipio, igual que el ejido Colón, constituyen uno de los lugares de gran atractivo turístico debido al lago que lleva el nombre del ejido, el Lago Tzisco y su cercanía con los Lagos de Montebello, que también forman parte de este municipio. Sin embargo, el desarrollo de la comunidad no parece ir en congruencia con el potencial de desarrollo turístico de sus recursos naturales.

Para estos participantes, la percepción de los derechos humanos está tamizada por los siguientes significados. “Es expresarse libremente, el tener derecho a una identidad y nombre propio, derecho a la vida, derecho a exigir los recursos del pueblo exigiendo obras, no quedarse callados, tener valor a denunciar si nos agreden, a ser libres como mujeres, derecho a la vida, a recibir salud, a no ser discriminadas, a exigir que nos respeten, a que nos respeten nuestras ideas, a recibir educación con calidad, a decidir libremente cuántos hijos tener”.

PROPUESTAS

1. En el caso del equipo de SALUD, los participantes asocian la problemática y necesidades de sus comunidades con la falta de servicios médicos, el cual es insuficiente y de mala calidad, carecen de medicamentos cuando asisten a sus consultas, el trato es discriminatorio por parte de los servidores públicos hacia ellos, comentaron que en temporadas de vacaciones, cuando los turistas visitan la zona y se presentan algunos casos que requieren atención médica no hay quien los atienda. Por lo que han solicitado la intervención de las autoridades correspondientes, incluso Doña Patricia Mauricio Rivera comento: que el comité de salud y turismo de la zona ha girado oficios a la Secretaria de Salud y a la Jurisdicción Sanitaria, en la que han denunciado las anomalías e irregularidades que se están presentando en la zona, pero que hasta hoy día no han obtenido ninguna respuesta por parte de la autoridades estatales y municipales.

2. Otro derecho que tienen en salud y que es también derecho del turista, es la seguridad de la zona y de los servicios, como el servicio de salvavidas que presta la Dirección de Protección Civil, pero solo brinda este auxilio en las temporadas de vacaciones, "pasando estas se desaparecen y volviendo hasta la próxima temporada".

3. Otro problema fuerte de salud es que las comunidades no cuentan con drenaje y las fosas sépticas se están convirtiendo en un problema de salud pública ya que estos residuos están contaminando el agua que consumen y por ende los alimentos.



4. En lo que respecta a SEGURIDAD, expresaron las mujeres que los problemas que tienen en este rubro es el maltrato físico o violencia intrafamiliar, que viven por parte de los hombres a causa del alcohol, ya que la venta de bebidas alcohólicas está fuera de control comentó Enedina Cano Mauricio, jovencita de 18 años, "ya que no hay nadie quien regule los permisos y licencias, ni las autoridades locales y mucho menos las municipales, provocando con esto un mayor escándalo en las calles".

5. Otro problema de seguridad es el paso de indocumentados guatemaltecos, por ser un municipio que colinda con el País de Guatemala, "seguido se ve el paso de indocumentados portando en ocasiones algunas armas de fuego". Comentaron que como civiles, desconocen muchos de sus derechos, por lo que solicitaron la intervención de la Comisión de Derechos Humanos a que los apoye con diversas pláticas sobre violencia intrafamiliar, derechos humanos, discriminación, igualdad entre hombres y mujeres etc.

6. En el equipo de EDUCACIÓN, consideraron como derecho el acceso de las mujeres a todos los niveles de educación, ya que en ocasiones no asisten por falta de recursos económicos, por la "creencia, ignorancia y cerrazón de los padres de que sus hijas no asisten a las escuela por ser mujeres, ya que desconfían de ellas a que se puedan casar o cometan algún error como señoritas, a que se puedan embarazar" comento con voz cortada y llorosa Enedina



Cano Mauricio de 18 años quien tuvo que pasar por esa experiencia y solo pudo estudiar hasta la educación secundaria. Por la lejanía de las Escuelas de Educación Media ya no pudo continuar, ya que en su comunidad solo cuentan con educación primaria y telesecundaria y a las mujeres no se les permite acceder a las escuelas de nivel medio debido a los prejuicios que existen hacia las mujeres. Consideran esto

como falta de igualdad y de oportunidades hacia su posición como mujeres, además consideraron que la educación debe ser gratuita, y con oportunidades tanto para hombre y mujeres, para todos sin excepción de credo, raza, condición económica.

7. En el equipo de MEDIO AMBIENTE, manifestaron que uno de los problemas es la basura que se genera en el centro Ecoturístico, por parte de los turistas que visitan la laguna de Tzisco. Otro factor que reclaman ellos como derecho, es el servicio de un camión recolector de basura, sobre todo porque el lugar lo amerita por ser un centro turístico y los paseantes generan residuos. Han solicitado al municipio el apoyo de este importantísimo servicio para su comunidad pero no es suficiente el apoyo.
8. Algo primordial que mencionaron es el cuidado de la flora y la fauna del sitio, ya que está prohibido cazar, pescar y extraer plantas del área, el que se sorprenda es sujeto a una sanción o multa por las autoridades locales o si el delito es grave lo remiten a las autoridades federales como la PROFEPA, sin embargo, sugieren que es importante que se realicen cursos de educación ambiental para darle un mejor uso a los residuos sólidos sobre todo a los prestadores de servicios turísticos que trabajan en el lugar.
9. En el equipo de CONVIVENCIA COMUNITARIA manifestaron que tienen derecho a tener programas en donde se les capacite sobre algunos temas como: violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, derechos humanos, educación ambiental, servicios y atención al turista.
10. Consideran, como parte de la convivencia comunitaria a que tienen derecho, los espacios recreativos y de esparcimientos como parques, campos deportivos, juegos infantiles para los niños etc., y que no existen en ninguna comunidad.
11. Solicitan capacitación y apoyos para desarrollar proyectos productivos y evitar la migración de sus familiares ante la falta de oportunidades en el empleo y falta de proyectos que generen ingresos dignos



I.2.4 RELATORÍA DE LA SEDE 4. EJIDO HUANACASTLE

Dirigido a: Autoridades Municipales, Regidores, autoridades ejidales, representantes de cada una de las comunidades.

Lugar: Ejido Huanacastle; Municipio de Trinitaria, Chiapas.

Sede: Centro de Reunión de la Comunidad.

Fecha: 2 y 9 Septiembre del 2010.

Nos trasladamos a la Ranchería Huanacastle, en la que se dieron cita un nutrido grupo de 35 personas entre hombre y mujeres de diferentes comunidades como: Boquerón, Nueva Esperanza, Pajal 23 de Enero y Huanacastle.

Dieron la bienvenida la directora de la IMM de Trinitaria la Sra. Evangelina Ocampo López y el Sr. Tomas Hernández López Regidor del H. Ayuntamiento de ese Municipio ambos presentaron al personal y facilitadores del taller.



Respecto a la percepción de los asistentes alrededor de los derechos humanos, expresaron que “es la Igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, derecho a ser respetado, derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación y educación tanto de hombres y mujeres, a no ser maltratados, a la no violencia”.

1. Para el tema de SALUD comentaron que tienen derecho a vivir una vida en mejores condiciones de salud con espacios dignos y a ser atendidos y que se les proporcionen medicamentos vigentes, las mujeres no tienen quien les lleve un control en su embarazo, por que el médico falta mucho. Así manifiestan que requieren de aparatos mínimos como para hacer ultrasonido y una persona también que los apoye con la salud de los niños, lo cual quiere decir que en este rubro se sientes abandonados y requieren atención por parte de las autoridades.



2. En el rubro de SEGURIDAD, manifestaron las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, que los hombres al llegar en estado de ebriedad las agreden, que en cualquier lugar les venden alcohol y tampoco hay un horario, se lo han hecho saber a las autoridades pero no lo han podido regular y tampoco sancionan a los hombre que agreden a las mujeres o que hacen escándalo en las calles, no cuentan con una policía que dé atención oportuna y menos que cuenten con un rondín de patrullaje, así como tampoco cuentan con algún instrumento de comunicación para el caso de

emergencias, así mismo, los caminos son difíciles ya que la autoridad no se preocupa por mejorarlos.

3. Manifiestan que los locales o espacios donde venden bebidas alcohólicas no son reguladas por la autoridad municipal y mucho menos por la autoridad del lugar, y eso agudiza más el problema de la inseguridad.
4. Respecto al problema de violencia intrafamiliar, existen muchos hogares en los que el hombre es machista y golpea a sus esposas y a sus propios hijos, y quedan sin castigo alguno, expresó, entre otras, Doña Margarita Zamorano Vázquez, de la Ranchería Nueva Esperanza.

5. El equipo de MEDIO AMBIENTE, expresó Doña Josefa López Vázquez que lo asocian mucho con los derechos de la salud, dado que tienen problemas con la basura, sobre todo lo que se refiere a la quema de la misma ya que tiran la basura en lugares no apropiados y ya empiezan a tener problemas con el agua, que ya que es insalubre.



6. Reconoces que es un derecho fundamental tener agua potable y como comunidad no la tienen.
7. Han participado en campañas de reforestación en sus propias parcelas y en la misma comunidad, cuidan sus bosques no practicando la tala ilegal porque todo es controlado por la propia comunidad, no obstante presentan problemas por el uso excesivo de agroquímicos, pero también sufren de la contaminación de sus ríos y arroyos que se encuentran cercanos.

8. Los habitantes de la comunidad están conscientes y luchan porque consideran un deber y una obligación cuidar el medio ambiente, ya que a través de él tienen mejores épocas de lluvias para sus cultivos, además, comentó Don Miguel López López Agente Municipal del Ejido Boquerón que tienen algunos espacios destinados a la conservación por lo que solicitan a las autoridades correspondientes que no haya discriminación en cuanto a otorgar programas de apoyo en esta materia.



9. En el tema de CONVIVENCIA COMUNITARIA coincidieron que requieren de mayores proyectos que permitan la participación de la mujer para generar ingresos a su hogar, ya que con esto lograrán una “buena armonía y convivencia”.

10. En el equipo de EDUCACIÓN, consideraron como derecho el acceso de las mujeres a la educación ya que las mujeres poco asisten a la escuela, únicamente cursan la educación primaria, puesto que la secundaria se encuentra lejos, el camino es solitario y montañoso, eso no les permite a los padres de las jovencitas mandarlas a la escuela dado que según ellos corren peligro.



11. En primer lugar no son buenos caminos, es segundo no cuentan con vigilancia, por lo tanto, las mujeres no pueden ir a la escuela, por otro lado, reconocen que la mayoría de las personas piensa que las mujeres no deben seguir estudiando porque son mujeres y su lugar es el hogar, el matrimonio y la familia.

12. Los hombres son los únicos que tienen mayores oportunidades de educación. Los integrantes de este equipo solicitaron pláticas para los padres de familia en general, para que se concienticen y permitan que las mujeres asistan a la escuela, y le comentaron a los regidores presentes que los apoyen con vigilancia o que por lo menos arreglen los caminos para un mejor acceso a las escuelas para sus hijos. Para que los jóvenes puedan llegar a la Secundaria más próxima que está en Sabinalito tienen que caminar 2 horas.

I.2.5 RELATORÍA DE LA SEDE 5. LA TRINITARIA, CABECERA MUNICIPAL

Dirigido a: Autoridades Municipales, Regidores, Representantes de Barrios, Directores y Jefes de Áreas,

Lugar: La Trinitaria Chiapas.

Sede: Casa Ejidal Comunitaria

Fecha: 3 y 10 Septiembre del 2010

Estas actividades se realizaron en la cabecera municipal, a la cual asistieron representantes de los barrios aledaños y funcionarios, sin embargo, el desarrollo de los trabajos fue azaroso debido al momento político-administrativo del ayuntamiento, relacionados con la entrega-recepción de la administración saliente al grupo de trabajo del presidente electo, esto propició que no hubiera permanencia de las mismas personas, sin embargo, se hizo un esfuerzo por integrar y socializar las propuestas de tal manera que fueron compartidas por los participantes.

Dio la bienvenida la directora de la IMM de La Trinitaria la Sra. Evangelina Ocampo López y presentó al personal y facilitadores del taller.

En cuanto al tema de la percepción de los asistentes alrededor de los derechos humanos, expresaron que es la Igualdad ante la ley entre hombres y mujeres, es el derecho a ser respetados, derecho a la salud, la educación, trabajo digno con condiciones iguales para hombres y mujeres, a la alimentación, a no ser maltratados y a la no violencia.

1. Lo que comentaron los participantes y que se considera como parte de las propuestas, es la discriminación y la falta de oportunidades que existe en el municipio, sobre todo hacia las mujeres, por parte de los hombres y en ocasiones hasta por los propios funcionarios municipales. Los asistentes reconocieron que no hay un trato igualitario por parte de todas las áreas de la presidencia hacia las mujeres, en muchas ocasiones no son escuchadas, las hacen esperar y en ocasiones les niegan hablar con algunos de los funcionarios argumentando de que no están o que andan de comisiones, incluso una de las participantes y quien es regidora del propio ayuntamiento comento las "mujeres a veces somos relegadas de nuestros derechos como ciudadanas, ya que a diario muchas compañeras sufren violencia física, psicológica y aun más la violencia económica", dijeron también que la situación laboral de las mujeres, de carencia y pobreza, provoca que no puedan generar sus propios ingresos; ya que pocas son las mujeres que trabajan en el municipio y en las comunidades, lo que no les permite que puedan llevar el sostén a sus hogares, incluso muchos hombres piensan y siguen con la idea de que las mujeres son para estar en la casa y para criar a los hijos; comentando que no reciben muchos apoyos del gobierno en comparación de otros municipios.
2. En el tema de SALUD, las mujeres en el municipio como en las comunidades, se sienten discriminadas por el personal del sector salud que labora en la zona, o en las clínicas rurales, y en el propio centro de salud que está en la cabecera municipal, ya que

cuando asisten a solicitar algún servicio se encuentran con la sorpresa de que no hay doctor, no hay medicamentos o simplemente no las atienden, y se ven en la necesidad de irse al Hospital de Comitan, pero tienen que esperar largas horas para poder ser atendidas. También expresaron que por parte de la presidencia han solicitado la intervención de la dependencia encargada para que se hagan constantemente más y mejores supervisiones al personal que trabaja en el área médica de la región, sin embargo también reconocen que los esfuerzos no han sido suficientes. Comentaron que para ejercer este servicio que por derecho les corresponde, hace falta incluir más recursos, más y mejor personal con vocación de servicio, para la población beneficiada; otros comentarios que se escucharon es que les gustaría recibir más cursos, sobre todo de Derechos humanos, violencia intrafamiliar y de algunos proyectos productivos. Y que les gustaría que la Comisión de Derechos Humanos los apoyara con estos temas dado que no tienen la orientación necesaria para exigir el cumplimiento de tales derechos.

3. En este mismo rubro, mencionaron que carecen de algunos servicios, y se necesita de más atención en las clínicas y en el mismo Hospital Regional de Comitan, carecen de camas y medicamentos, los servicios son insuficientes, expresaron que han sufrido discriminación por parte de los servidores públicos en dicho nosocomio, pero que nunca han puesto las quejas dado que desconocen a dónde dirigirse.
4. El equipo de SEGURIDAD menciona que: uno de sus derechos es ser cuidados por los policías del municipio, sin embargo no están satisfechos e incluso los mismos funcionarios que estuvieron en el taller reconocieron la falta de elementos de seguridad tanto en la cabecera municipal, como en aquellas localidades donde tienen presencia delictiva, y es ahí, donde se requiere de ese servicio, algo que expresaron los propios funcionarios es la falta de capacitación a sus elementos sobre todo en materia de derechos humanos, violencia, porque a diario los propios policías comenten actos de violación a los derechos humanos sobre todo en aquellas personas que andan en estado de ebriedad.
5. Otra problemática que expresaron es que se han presentado algunos casos de robos a casa habitación, así como el problema de aquellas personas que ingieren bebidas alcohólicas y que provocan escándalos en las calles y estos a veces no son castigados por ninguna autoridad municipal y mucho menos por las autoridades locales, ya que, cuando se intenta sancionar en las comunidades, las autoridades son burlados tanto por los delincuentes como por los propios que alteran el orden o que golpean a las mujeres. Por lo que solicitaron que se incluya en el documento final una mayor vigilancia por parte de las autoridades municipales a través de los cuerpos policiacos del municipio y que los capaciten para que actúen conforme a derecho.
6. En el tema de MEDIO AMBIENTE, los participantes expresaron que por el número de habitantes y por el número de comunidades del municipio existe una dispersión poblacional, que no ha permitido extender los servicios tanto a mujeres y hombres,

con eso los pone en desventaja de otros municipios, dijeron que un problema que los aqueja como municipio es el problema que tienen con la basura, que se genera en las comunidades sobre todo en aquellas que son de más habitantes como Tzisco, Porvenir, Colon y la misma cabecera municipal, donde se generan a diario toneladas de basura, aunado a ello no les permite atender toda la población por el número de camiones que tienen y porque el terreno donde son depositados estos residuos es muy pequeño, el drenaje es otro problema que están trabajando en el municipio y que ha sido una añeja demanda de los habitantes

7. Manifestaron que uno de los problemas para la mayoría de las comunidades, es el uso inmoderado de agroquímicos que hacen los agricultores del municipio que es incontrolable, ya que por el tipo de cultivo que siembran como el tomate y el maíz, hace que utilicen más agroquímicos, insecticidas, plaguicidas; y que los residuos que sean tirados de manera inconsciente e irracional a los arroyos y corrientes de agua, provocando una preocupante contaminación. Aunado a esto, se han dado algunos casos de intoxicación en animales y personas del municipio.
8. En el tema de CONVIVENCIA COMUNITARIA, se planteó que un problema que afecta al municipio, y así lo marcan los altos índices de pobreza y marginación, es la violencia de género hacia las mujeres, y algunos casos de violencia hacia los niños y niñas, así lo manifestó la propia directora de la instancia municipal y esto se da en todo el municipio, a esto contribuye en gran medida la presencia del alcoholismo que hay en la cabecera municipal y en las comunidades, y todo porque no hay una norma o regla que regule la autorización de estos establecimientos, que han crecido en gran desmedida en todo el municipio. Esperan que con la creación de este bando se pueda regular este y otros problemas que se vive en el municipio como lo es la violencia, discriminación, inseguridad, problemas de la basura, tránsito y vialidad entre otros. Incluso otro de los participantes expuso que es urgente regular los permisos y licencias para la venta de las bebidas alcohólicas, o que las personas que venden respeten horarios que no excedan de los establecidos por el municipio (6.00 p.m).
9. En este mismo tema de CONVIVENCIA COMUNITARIA: manifestaron que tienen derecho a tener programas en donde se les capacite sobre algunos temas como violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, derechos humanos, elaboración de algunos productos.

I.2.6 PROPUESTAS GENERALES

Habiendo revisado y analizado la relatoría, habiendo escuchado cada una de las problemáticas, necesidades y participaciones de los asistentes al taller podemos formular propuestas que se deberán incluir en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno formulándose los siguientes acuerdos y propuestas.

- 1.- En materia de **permisos y licencias** es urgente, regular y sancionar aquellos establecimientos que no cuenten con los permisos necesarios para vender alcohol en las comunidades y municipio, incluso aquellos que excedan en los horarios no permitidos, sancionarlos con multas de hasta mil pesos o cancelar definitivamente su local o remitirlos a la autoridad de la comunidad y/o juez municipal.
- 2.- En materia de **Seguridad**, es necesario tener un reglamento de actividades y funciones que deben realizar así como capacitar a los cuerpos policiacos tanto municipales y rurales sobre todo dotarlos de equipo, y tener elementos suficientes ya que las comunidades han crecido de manera considerable, especificar los rondines en los caminos sobre todo en las horas que mas son necesarias.
- 3.- En materia de **Seguridad** es importante multar y sancionar e inclusive emitir juicios a los que cometan hechos de violencia intrafamiliar, y se encuentren en estado de ebriedad, ya que es así como se atreven a golpear a los integrantes de su familia de igual forma sean sancionados o remitidos ante la autoridad correspondiente.
- 4.-Capacitar a las autoridades municipales (Juez Mpal. Juez Rural) en cuanto sus funciones, responsabilidades y obligaciones que tienen dentro de su cargo que ostentan dado que desconocen del puesto y de sus funciones y facultades como autoridades, ya que en ocasiones les tienen miedo a los que infringen la Ley ya que no cuenta con un reconocimiento expreso de autoridad y tampoco cuenta con una ley que ampare las sanciones que impondrán.
- 5.- Diseñar un plan de acción en el que se establezcan castigos o actividades comunitarias como sanciones, para todos aquellos que incurran en actos de agresión y violencia física en niños y mujeres.
- 6.- En materia de **Medio Ambiente y Salud**, es urgente diseñar un programa de recolección de residuos y un reglamento en donde se determinen el manejo de la basura y demás residuos, así como de los desechos tóxicos o agroquímicos que utilizan para el cultivo, ya que si los dejan a la intemperie contaminan no solo el ambiente si no que hasta sus alimentos, provocando enfermedades en la comunidad.
- 7.- Reglamentar en coordinación con las autoridades correspondientes la quema de residuos sólidos tóxicos y no tóxicos, ya que esto ocasiona mucha contaminación al ambiente cuando se hace en lugares no autorizados. De ahí que es necesario establecer sanciones y fincar responsabilidades o multas aquellas personas que infrinjan en contra del Medio Ambiente y de la Salud.
- 8.- **Salud y Medio Ambiente:** Diseñar un programa de educación de ambiental para los prestadores de servicios turísticos y visitantes de los centros Ecoturístico del municipio donde anualmente se generan toneladas de residuos sólidos con el fin de concientizar y

sensibilizar al turista y prestadores del buen manejo y uso de los residuos sólidos que se generan en los centros que ellos administran.

9.- Otro caso de **Salud**, es necesario establecer sanciones y vigilar a los servidores públicos del sector salud que laboran en el Municipio de Trinitaria dado que incurren mucho en violaciones a los derechos humanos de los pacientes niños, mujeres y adultos mayores, estos son discriminados no los atienden argumentando que hay mucho trabajo o que se tienen que retirar temprano, los medicamentos que les facilitan en ocasiones son caducos, y no cuentan con equipo para atender las emergencias y tampoco cuentan con un medio de transporte para que los trasladen a una clínica donde puedan tener atención, así mismo solicitan una nutrióloga para que pueda apoyarlos en la alimentación de los niños.

10.- En materia de **Armonía y Convivencia Comunitaria**, es inevitable y se debe trabajar en sancionar aquellas personas que utilizan la violencia física, agrediendo a sus esposas provocándoles un trauma psicológico y emocional e incluso golpeando a sus hijas e hijos. Es urgente diseñar un programa de sensibilización para eliminar la discriminación hacia las mujeres así como el maltrato, es necesario y urgente informar que no existe equidad de género.

11.- En lo que concierne a reglamentos internos de las propias comunidades establecer sanciones para todos sus habitantes que no cumplan o que infrinjan en la violación de sus propios reglamentos remitiéndolos al juez municipal o en su defecto a autoridades del fuero común.

12.- Implementar programas o proyectos de deportes en donde los niños jóvenes, padres de familia puedan desarrollarse y tener actividades sanas, espacios deportivos y recreativos. (Desarrollo Social)

13.-Solicitar el apoyo a las autoridades Estatales para la regulación de la tenencia de la tierra.

14.- Implementar y gestionar diversos cursos, talleres de manualidades, bordados etc., por parte del DIF, IMM, SEDESOL, Secretaria de la Mujer, Secretaria del Campo para que hombres y mujeres puedan aprender algún oficio productivo y puedan ellas después comercializar sus productos y con ello elevar la convivencia comunitaria entre las familias. (Desarrollo Económico)

I.3 ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE

Se desarrollaron diversas entrevistas a informantes claves que juegan un papel importante en la toma de decisiones del municipio de La Trinitaria y que fueron de gran relevancia para el sustento teórico metodológico de la propuesta de Bando de Policía y de la propuesta de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Después de haber escuchado de viva voz sus diferentes puntos de vista, en cuanto a temas de salud, seguridad, educación, medio ambiente y servicios públicos, sobre las necesidades y demandas de la población, se rescataron las ideas principales y son las siguientes.

Todos coinciden en que el municipio de La Trinitaria, es un municipio que requiere de muchos servicios, obras de infraestructura en materia de salud, educación, carreteras, desarrollo social y más recursos públicos de los 3 niveles de gobierno para poder salir de la pobreza y marginación en que se encuentran la mayoría de sus localidades.

Se necesita llevar más y mejores servicios básicos, “una de las demandas es el agua potable, salud, escuelas, mejora a los caminos de acceso para que las niñas y niños puedan llegar a la escuela, siendo esta una de las demandas más prioritarias y básicas de la población; ya que consideraron que por falta de estos servicios ha provocado casos de intoxicación, enfermedades diarreicas, deserción escolar, casos de muerte materna y de niños entre otras”.



También coinciden que otras de las problemáticas que afecta al municipio es la falta de atención por parte del personal de salud que presta sus servicios en el municipio ya que deja mucho que desear, no hay compromiso de los médicos, hay mucha ausencia del personal, y a esto se le agrega el trato discriminatorio hacia la población. “No es posible que en el municipio solo contemos con un centro de salud, que tiene un buen número de habitantes y lo peor del caso es que en algunas comunidades donde se requiere este servicio no cuentan con nada” y “que la única opción es el hospital de Comitán pero también ahí el servicio es pésimo, a veces no hay camas ni medicamentos”.

Otra de las problemáticas en el área de salud es la “insuficiencia de medicamentos tanto en la cabecera municipal y en las comunidades donde se logra llevar este servicio y a veces incompleto sin presencia permanente de médicos y enfermeras”.

Asimismo, se requiere de mucha más infraestructura en educación y de mejores espacios educativos para que todos los jóvenes, hombres y mujeres, no tengan que caminar desde

comunidades muy lejanas para llegar a las escuelas, considerando que son caminos sin transporte público y de difícil acceso como la ranchería Huanacastle (región Boquerón)". De igual manera se requiere mayor control para que el magisterio cumpla con su deber con los niños y las comunidades: "en las comunidades del municipio tenemos maestros muy faltistas que entran los martes y salen los jueves".

En el área del medio ambiente y de salud también comentaron las autoridades que es urgente la "creación de un relleno sanitario, o ampliar el basurero municipal fuera del municipio donde no cause ningún tipo de olores y que estos desechos no provoquen infecciones en la población" también es urgente la construcción de una "Unidad Deportiva para que la juventud tenga espacios abiertos en donde puedan desarrollar diversas actividades recreativas, ya que el municipio ha crecido mucho y no cuenta con ese espacio de recreación y así se evitaría la propagación de la delincuencia o que jóvenes empiecen a delinquir en el municipio".

En cuanto a los servicios básicos del municipio, y que consideran los entrevistados que se pueden retomar en el próximo bando de policía y buen gobierno, es la incorporación de temas en materia de "permisos para construcciones, ya que no existe y se requiere de un reglamento urgentemente, de igual forma para lo que es el agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas ya que estos servicios lo ve el SAPAM, pero lo debería retomar el municipio, y en algunas comunidades donde existe se debe nombra un comité de barrio para que le dé seguimiento antes y después de este tipo de obras".

En lo que es el alumbrado público y electrificación, se requieren de más luminarias de ahorro para las comunidades, con la apertura del nuevo mercado, se requiere de un reglamento ya que por ser de nueva creación es urgente la incorporación de este servicio en el bando.

De igual forma expresaron que se requiere regular en materia de panteones y rastro municipal.

En el rubro de seguridad pública: "los policías rurales y municipales son insuficientes y lo peor, es que les hace falta equipo necesario para brindar un mejor servicio en cuanto a seguridad" hace falta que se reconozca al "sistema de Protección civil: emergencias, desastres, bomberos. Contamos con todo un equipo pero no hay un reglamento como tal".

En cuanto a otros servicios, hace falta mejorar las áreas de parques y jardines para darle una mejor imagen al municipio, también es necesario fomentar y reactivar el deporte tanto en el cabecera municipal como en las comunidades; en el que puedan participar las instituciones educativas promoviendo diferentes torneos de basquetbol, futbol, etc. De igual forma se necesita promover el arte y la cultura del municipio, coordinando acciones con el DIF y la Casa de la Cultura, como "cursos de marimba, música, porque la niñez y la

juventud lo necesita porque no tienen donde divertirse y eso ayudaría a que estos no se induzcan en algún vicio”.

Un reconocimiento generalizado fue que en el municipio impera el “machismo”. Así lo perciben los propios funcionarios municipales entrevistados y la propia directora de la Instancia Municipal, quien expuso que una de las problemáticas al que se ha enfrentado es el “acoso sexual y al machismo” por parte de sus propios compañeros hombres, sobre todo cuando inició su administración, pero que gracias a diferentes talleres que ha recibido, le han ayudado a reconocerse como mujer y sobre todo conocer sus derechos humanos como ciudadana. Y a desempeñar esas funciones que para ella han sido un reto que la ha motivado a seguir trabajando por sus compañeras mujeres para que no sigan siendo discriminadas y maltratadas por los hombres.

Reconocieron también que es importante que se le dé la oportunidad a las mujeres en todo los ámbitos “porque hoy día tenemos los mismos derechos hombres y mujeres, ellas pueden participar en ocupar un puesto de elección popular lo que se necesita es que se les dé la oportunidad” (Contralor municipal).



Se requiere de mucha “capacitación y sensibilización a nosotros los hombres porque aun hay hombres muy machistas, sobre todo los que trabajamos en alguna dependencia del gobierno, y aun más los que viven en las comunidades, deberíamos darle participación en el ayuntamiento un 50% a las mujeres y un 50% hombres, ya que el trabajo de las mujeres siempre ha sido mejor pero nuestra propia cultura no nos ha permitido reconocerlo, pero estamos en la posición del cambio de reconocer y adoptar los cambios y ojala que este tipo de actividades que se desarrollaron en el municipio como fueron los talleres, se hicieran más seguidos y con ello ir cambiando la mentalidad de los hombres”, porque al final de cuentas “somos nosotros los que tenemos que cambiar” coincidieron los funcionarios entrevistados.

EJE II. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

II.1 CURSO-TALLER: CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dirigido a: Integrantes del gobierno municipal, consejos de planeación, autoridades ejidales, representantes de barrios, agentes municipales y académicos del municipio de Trinitaria Chiapas.

Lugar: La Trinitaria Chiapas.

Fecha: 25 de agosto del 2010

Sede: Sala de Cabildos del Ayuntamiento Municipal

Hablar de políticas públicas con perspectiva de género en el municipio de La Trinitaria Chiapas, es algo que causo revuelo en los participantes debido al poco conocimiento de los mismos, y un poco desesperados y afligidos por los tiempos políticos que se estaban viviendo en el municipio, sobre todo por la recepción de la próxima administración, ya que costó tiempo y esfuerzo poder reunir a los funcionarios y funcionarias que asistieron a este curso, entre los que se encontraban tomadores de decisiones del municipio como sindico, regidores, directores y jefes de áreas, representantes de barrios y algunas autoridades ejidales.

El taller dio inicio con la presentación del personal del Instituto Dvenires por parte del Directora de la IMM, estos encargados de facilitar los elementos teóricos para la planeación de la Propuesta de Políticas Públicas. En este espacio también la directora de la Instancia Municipal la Sra. Evangelina Ocampo López, en representación de la autoridad municipal, agradeció a todos la aceptación de esta convocatoria, para realizar este trabajo, que es una tarea muy importante y que ha estado pendiente desde un buen tiempo en el municipio, y que por los tiempos políticos que se viven no se había podido realizar. De igual forma se hizo la presentación correspondiente de cada uno de los participantes, se hizo la introducción correspondiente del taller, los beneficios esperados, expectativas del curso y compromisos de los participantes de acuerdo a lo planeado.

Con el propósito de crear un clima de confianza y respeto entre las personas participantes y los facilitadores, se organizó al grupo formando un círculo para trabajar la dinámica el “fósforo encendido” cada uno de los participantes encendía un cerillo mientras decía sus datos generales al grupo, nombre, edad, grado de estudio, cargo, procedencia. Inmediatamente después el facilitador preguntó qué saben de este curso, a qué vinieron, etc. Después, se les explicaron los objetivos en lenguaje sencillo y se les pidió establecer compromisos mínimos para hacer de este taller un tiempo y un espacio agradable y de aprendizaje. Establecieron como compromisos poner atención a cada participación, participar proponiendo ideas, aprender de todos, apagar los celulares. Se anotaron las respuestas en hoja de rotafolio que fue colocado en un lugar visible del salón.

Con el propósito de que las personas participantes conozcan los diferentes conceptos de políticas públicas y sus características y que se dieran cuenta de que tanto conocen sobre las políticas de su propia área de desempeño, el facilitador inicio la dinámica de trabajo preguntándoles que tanto saben de políticas públicas y cómo las aplican en sus áreas de trabajo, esto con el fin de tener una noción previa del tema, en seguida se les explicó el concepto básico del tema, de igual forma se les comento las características principales y el campo de acción de las políticas públicas en México, en esta parte del tema se pudo observar que los participantes y algunos funcionarios desconocen de la temática, a lo que el facilitador se detuvo mostrándoles algunas diapositivas con imágenes y algunos ejemplos para que estos pudieran asociar mejor los conceptos.

Al concluir este momento, se organizó al grupo en equipos de afinidad, para construir su propio concepto de políticas públicas, cómo las retoman en sus áreas de trabajo y que plasmen en un rotafolio cómo se desarrollan las políticas públicas en la presente administración y hacia donde están encaminadas. Esto fue explicado en plenaria por un representante del equipo. El facilitador fue aclarando lo que intentaban decir en cada exposición y anotó estas aclaraciones en los mismos rotafolios.

Con el propósito de identificar y reflexionar acerca de la participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación del municipio e identificar si hay igualdad con los hombres, en plenaria se les pregunto cómo se da la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio y en la administración, utilizando las siguientes preguntas generadoras ¿Qué opinan de la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Existe eso en el Municipio? ¿Hay mujeres que ocupen cargos importantes en el Municipio? ¿Qué diferencia hay entre que una mujer ocupe un cargo público? ¿Conocen algunos casos? Con esto se pudo observar que hay resistencia por parte de los funcionarios en aceptar que las mujeres incursionen y participen en la toma de decisiones de sus comunidades y del municipio, ya que en los comentarios expresaron que en la presente administración “son pocas las mujeres que están participando y laborando en la presidencia”; consecutivamente el facilitador utilizo una técnica de sensibilización a través de imágenes en diapositivas, en el que les explicó los derechos que tienen las mujeres y los hombres de participar en las acciones estratégicas que debe llevar a cabo la administración municipal, y que se encuentra sustentado en el artículo 4° constitucional “que reconoce la igualdad entre hombres y mujeres; expresando que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley ordena que se respete a todos por su dignidad e igualdad”.

Posteriormente, para propiciar que el grupo reconociera la participación de la mujer y visualizara que ella puede contribuir de manera significativa en el desarrollo social del municipio, se les proyecto un video titulado “Empoderamiento de las Mujeres” en el que se puede observar la participación de la mujer en las políticas públicas de los tres niveles de gobierno, esto con el fin de que los participantes entiendan que las mujeres también tienen la voluntad, la disponibilidad y la capacidad de participar en la vida pública del país, lo único que necesitan es que les den la oportunidad de poder desempeñarse como es su derecho.

Para completar este momento de trabajo, se hizo una breve reflexión sobre el video, acompañado de imágenes que muestran los espacios que ha conquistado la mujer hoy en día, lo que permitió que cada uno de los participantes manifestara su punto de vista argumentando que “la participación de las mujeres y su trabajo, su dedicación en cosas administrativas siempre ha sido mejor, más organizada que el hombre, pero nuestra cultura machista no nos ha permitido reconocerlo”, “nosotros estamos dando un paso adelante, estamos en la posición del cambio, de reconocer la igualdad y adoptar los procesos de cambios”, “ojalá que estos talleres que se desarrollaron en el municipio, se hicieran más seguidos y con ello ir cambiando la mentalidad de los hombres”.

Con el propósito de sensibilizar y concientizar a los participantes en los temas de transversalidad, con el fin de que ellos reconozcan la importancia de incluirlos en las políticas públicas con perspectiva de género, para contribuir en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas que desarrolla el municipio, se realizó la dinámica de “las lanchas” para organizar al grupo en pequeños equipos. Estando integrados los equipos, se les asignó una tarea muy concreta para revisar los principales ejes estratégicos que conforman el PMD 2008-2010 y sus reglamentos anexos, con el fin de analizar los espacios donde incursiona la mujer en la presente administración, y con ello conocer la línea de acción de la perspectiva de género que diseñó la administración actual, todo esto bajo el esquema de equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Las conclusiones fueron expuestas nuevamente en plenaria por cada equipo y retroalimentadas sus participaciones por todo el grupo.

Después, se procedió a realizar la última fase de trabajo, consistente en identificar y proponer acciones alternativas a las implementadas por la presente administración, y a partir de allí, proponer ejes estratégicos que den inicio a un proceso de transversalización de la perspectiva de género en sus políticas públicas, siendo esto un logro que muy pocos municipios de Chiapas han conseguido. A través de estas acciones, el municipio deberá impulsar principalmente la equidad, la igualdad y todo lo relativo a favorecer el empoderamiento de la mujer.

Para cerrar este curso taller, se realizó la evaluación final, en el que se pidió que comentaran lo más importante del curso, lo que les gusto, opinión sobre los materiales didácticos y de apoyo que se utilizaron, los tiempos establecidos, comentarios respecto a los facilitadores, para esto cada uno fue comentando y dando respuesta de acuerdo a su experiencia vivida. Las expresiones más recurrentes fueron de agradecimiento por el manejo de esta información de acuerdo con sus posibilidades para asimilarlos ya que es un tema nuevo y del cual tienen poca información, en general les pareció un trabajo muy productivo, materiales interesantes, dinámicas muy “bonitas” para sentirse bien en el grupo, excelente percepción de los y las facilitadoras.

DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS

Se consideró necesario que los resultados generales obtenidos en los talleres participativos, así como en las entrevistas, sean conocidos, analizados y discutidos por las funcionarias, funcionarios municipales y representantes de las microrregiones, antes de integrar los productos finales de la realización del proyecto, tanto en el caso de la propuesta de bando de policía y buen gobierno, como de las políticas públicas, que constituirán un punto de partida en adelante, para la administración municipal en cuanto a su programa de desarrollo, lo cual asegura que su aplicación será de mayor pertinencia y aceptación.

Como resultado del proceso de investigación, que se trabajó en el municipio de La Trinitaria Chiapas, en la creación del Bando de Policía y Buen Gobierno y las Líneas estratégicas para el desarrollo municipal, a nivel de Propuesta de Políticas Públicas con Perspectiva de Género, y como parte del plan de trabajo que aprobó el INMUJERES, en el que se contempla la devolución de los resultados, se concertó la reunión de trabajo para entregar los documentos finales el día 27 de Octubre del 2010, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal. Es importante mencionar que por los tiempos políticos que se viven en el municipio fue difícil la participación y la asistencia de todos los funcionarios a esta recepción, sin embargo, hubo compromiso por parte de los funcionarios para realizar la revisión de los documentos de manera particular y realizar las observaciones y sugerencias en diferentes momentos con el equipo de asesores, para cumplir con esta fase tan importante del proceso de construcción de ambas propuestas. Se incorporaron a la versión final, diversos comentarios y sobre todo, dudas relacionadas con el impacto de algunas normas establecidas en el bando, respecto al quehacer cotidiano de la administración, las cuales fueron todas respondidas y aclaradas por el equipo consultor.

CAPITULO V.

ELEMENTOS RELEVANTES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

Derivado de la necesidad que se tiene en la vida de un municipio de normar y regularizar todas y cada una de las actividades que se realizan en cuanto a la prestación de servicios y la resolución de las problemáticas que se dan en el diario convivir de las comunidades, se hace necesario tener un instrumento normativo como eje rector que permita la convivencia entre los habitantes, regular sus costumbres y sancionar, en su caso, los actos que vulneran la paz y tranquilidad de la población.

Por tanto es que se hace necesaria la creación de un Bando de Policía y Buen Gobierno, que incluya no solo las obligaciones de los habitantes si no también los derechos, así como la forma en la que deben prestarse los servicios públicos del ayuntamiento hacia la comunidad, dándole un orden a cada uno de los procedimientos, reglamentando la forma en la que se hace la prestación de los mismos, y dándole solución a cada uno de los conflictos, que con motivo de la práctica diaria, se puedan suscitar, sosteniendo debidamente el reconocimiento a la autoridad.

Este instrumento es de imperiosa necesidad para el óptimo desarrollo del municipio ya que debe contar con las reglas primordiales para que pueda haber una adecuada coordinación entre pueblo, entendido como comunidad, y gobierno considerado, como el facilitador de los servicios para la estructuración del crecimiento municipal y vencer poco a poco los altos niveles de marginación y rezago en materia de género en este municipio.

El Bando de Policía y Buen Gobierno de La Trinitaria, Chiapas, constituye un documento independiente del presente informe, por lo que en esta sección solo enumeraremos su contenido, los cuales se desagregan ampliamente en el propio Bando.

El contenido general del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de La Trinitaria contiene 15 títulos desagregados en diferentes capítulos, organizados de la siguiente manera.

El Título primero habla sobre las disposiciones generales, se integra con cinco capítulos que establecen las disposiciones generales respecto a la aplicación de este Bando, de la personalidad y fines del municipio, su integración, su división territorial y política del municipio, de la condición política de las personas, y de la protección al turista.

El Título segundo, del gobierno y la administración pública municipal, se integra de seis capítulos, donde se establecen las funciones, atribuciones y obligaciones del

ayuntamiento, de la administración pública, de los organismos y autoridades municipales auxiliares, de los servidores públicos y de sus responsabilidades.

El Título tercero plantea las normas del ejercicio de la administración pública municipal, contempla cinco capítulos: de los servicios públicos, del servicio de agua potable, de la hacienda municipal, de los ingresos y egresos del municipio, de la adquisición de bienes y servicios y la adjudicación de obra pública.

El Título cuarto aborda la planeación del desarrollo municipal en tres capítulos: la planeación municipal, la participación ciudadana y los consejos de participación social.

El Título quinto contiene un capítulo único de la moral y buenas costumbres.

En el Título sexto se plantean los principios regulatorios de los servicios públicos a través de nueve capítulos, en el que se abordan todos los servicios básicos con los que debe contar un municipio, aunque en el municipio aún no se tenga un nivel de desarrollo amplio de todos estos servicios, incorporarlos en este momento se consideró necesario para garantizar que su desarrollo ya se dé bajo criterios de orden y legalidad. Es por esto que se sientan las bases de los principios que deben regular los servicios propios de la administración municipal, del agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, del alumbrado público y electrificación, de limpia, recolección y tratamiento de desechos sólidos, de los mercados, de los panteones, de los rastros, de las calles, pavimentos, jardines y parques públicos y la salud pública en general.

El Título séptimo, del consejo de seguridad pública, vialidad y protección civil municipal, contiene cuatro capítulos, del consejo municipal de seguridad pública, de la seguridad pública municipal, de la vialidad municipal y de la protección civil. Este título también responde a una necesidad expresa del municipio por acatar lineamientos estatales y nacionales en materia de seguridad.

El Título octavo aborda en un solo capítulo la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico.

El Título noveno, de la educación, recreación y desarrollo social, establece dos capítulos, en el primero regula las acciones en educación, el arte, la cultura y el deporte, y en el segundo aborda la asistencia y el desarrollo social.

El Título décimo de los derechos humanos, se incorpora como un elemento prioritario de la perspectiva de género, con cuatro capítulos, el primero de la coordinación de los derechos humanos, el segundo sobre la equidad de género, el tercero de la instancia municipal de la mujer y el cuarto de la población indígena.

El Título undécimo aborda en un solo capítulo los principios sobre la tenencia de la tierra.

El Título duodécimo, establece los principios de reglamentación de la actividad de los particulares, que se aborda en dos capítulos, de los permisos y licencias y del funcionamiento de los establecimientos abiertos al público.

El Título decimotercero contiene cuatro capítulos, de las infracciones, de las sanciones, de las visitas de inspección y de la detención y presentación de los presuntos infractores.

El Título decimocuarto del juzgado administrativo y del procedimiento, contiene cinco capítulos, del juzgado municipal, del procedimiento ordinario, de las notificaciones, de los medios de defensa, de los particulares ante la autoridad municipal y de los recursos de inconformidad.

Finalmente, el Título decimoquinto sobre las disposiciones reglamentarias, establece el capítulo de la promulgación y reforma de los reglamentos y los artículos transitorios para la aplicación de este Bando.

CAPITULO VI.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO

Esta propuesta se construyó con la participación de diversas autoridades, tanto municipales como comunitarias, representantes de grupos y comunidades y ciudadanas representantes de su propia familia.

La fuente principal es el curso-taller de capacitación y planeación participativa sobre políticas públicas con perspectiva de género, pero también de manera muy importante, las propuestas aquí identificadas, se correspondieron directamente con las expresiones escuchadas en los talleres de participación comunitaria y en las entrevistas realizadas, por lo que consideramos que estas líneas propuestas dan cuenta del sentir real de la población de este municipio y que deben ser atendidas de manera inmediata.

La propuesta de Líneas estratégicas para el desarrollo municipal. Propuesta de políticas públicas con equidad de género, constituye un documento independiente del presente informe, por lo que en esta sección solo enumeraremos su contenido, los cuales se desagregan ampliamente en el documento correspondiente.

A partir de los resultados obtenidos en las diversas fuentes, se construyeron cinco líneas estratégicas:

- Línea 1: transversalización de la equidad de género.
- Línea 2: equidad en el desarrollo económico y empleo
- Línea 3: equidad en el desarrollo social y salud.
- Línea 4: equidad en el desarrollo urbano y medio ambiente.

Cada uno de estos, a su vez, plantea las acciones necesarias para alcanzar la equidad entre hombres y mujeres en el municipio.

La primera línea de transversalización de la equidad de género, propone acciones concretas para operar desde una administración en igualdad entre mujeres y hombres, para erradicar la violencia y la discriminación de las mujeres así como para promover su participación en la toma de decisiones.

La línea dos sobre equidad en el desarrollo económico y empleo, plantea propuestas para el desarrollo sustentable del campo con equidad de género, y para lograr la equidad en el turismo, la economía y en el empleo.

La línea tres de equidad en el desarrollo social y salud, especifica las acciones para lograr esto en la educación, el deporte, recreación y cultura, la salud y la seguridad pública.

Finalmente, la cuarta línea propone la equidad en el desarrollo urbano y medio ambiente, mediante acciones en el ordenamiento territorial del municipio y en la ecología y medio ambiente

BIBLIOGRAFÍA

1. Berger, P. Y T. Luckman (1984). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires. Argentina.
2. CONAPO, Índices de Marginación por Municipios 2005, Anexo B. www.conapo.gob.mx
3. Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Chiapas 2000-2005.
4. Entrevistas de opinión realizadas con personajes clave del municipio de Coapilla, Chiapas.
5. Estadística Básica de la Secretaría de Educación del Estado 2008.
6. INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.
7. Instituto Nacional de las Mujeres. Biblioteca digital: Estadísticas, Panorámica Territorial, Tarjetas Estatales y Municipales. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
8. Perfiles Municipales 2008. www.seieg.gob.mx
9. www.undp.org.mx/ / www.pnud.gob.mx
10. Castro García, Carmen. *Guía Práctica. La inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Locales del Campo de Morvedre*.
11. CONAPO, 2007 (www.conapo.gob.mx).
12. Goetz, J. P. y LeCompte M. D (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Edit. Morata.
13. Guía Para la Ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal. Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES. Primera Edición: Octubre de 2009. Pág. 17 Mujeres
14. Hammersley, Martín y Atkinson, Paul (1994). *Etnografía, métodos de investigación*. Paidós, España.
15. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
16. I.A.P Aportes 20 (1990). I.A.P. Aportes 20. Editorial Dimensión Educativa. Santafé de Bogotá. Quinta edición, 1990.
17. Jodelet, Dennise. *La representación social fenómenos, concepto y teoría*. En: *Moscovici. Psicología social*" Editorial Paidós. Tomo 2. Barcelona 1984
18. Kauffer, Edith (2002), "Las políticas públicas: algunos apuntes generales" en *Ecofronteras* no. 16, México: Colegio de la Frontera Sur.
19. Loria, Cecilia (2005). *Retos en el diseño y aplicación de políticas con perspectiva de Género*. Documento preparado para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.
20. Loria, Cecilia, (2002). *El Enfoque de Género en las Políticas Públicas y la Legislación Mexicana*. Documento preparado para el Programa Interregional para la Formación de Especialistas en Género y Políticas Públicas.
21. Martínez Miguel, (1991). Miguel. *Fundamentación Teórica de la Metodología Etnográfica*. Editorial Litexsa. Caracas. 1991
22. Martínez, Miguel. *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación*. Editorial Magisterio. Santafé de Bogotá. 1996

23. Mora, Martín (2002). "La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici". Revista Athenea Digital, N° 2. Disponible en: <http://blues.uab.es/athenea/num2/Mora.pdf> (Accedido el 07/04/2003).
24. Moscovici, Serge (1987). *Representaciones sociales: Exploraciones en psicología social*, Polity Press, 2000.
25. OIT (2002): Instrumentos para la igualdad de género. Definición de la transversalización de la perspectiva de género.
26. Perfiles Municipales. www.seieg.chiapas.gob.mx/perfiles
27. Plan de Desarrollo de Coapilla 2008-2010.
28. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2007-2012
29. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Eje 3: Igualdad de Oportunidades.
30. PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.
31. Podestá, Jaime (1999). Políticas Públicas y Regiones: Un análisis Crítico. Ponencia Congreso Internacional sobre Políticas Sociales y Desarrollo Regional, Perú: Ediciones APPAC. <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p18.2.htm>
32. Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012. <http://vlex.com.mx/vid/programa-nacional-igualdad-mujeres-hombres-63804162#ixzz11bW7fJYX>
33. Revista cultural, (1973) HENRICHS, Norbert. Hermenéutica. Revista Cultural. 1973
34. Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad Año 6. Tercera Era, Número 29 julio-diciembre 2006.
35. Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres. Instituto Nacional de las Mujeres 2000-2005. www.inmujeres.gob.mx (tarjetas estatales y municipales)